

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MÓRAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023



CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO RELATIVO PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS ESTATALES DE SALUD", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SESA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BIODIST", S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL [REDACTED], EN SU CALIDAD DE APODERADO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "SESA" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NÚMERO 25 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1996.
- 1.2. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4 FRACCIÓN IV, 13 APARTADO B DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN IV, 5 Y 10 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; 3, 7 FRACCIÓN I, 41 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DECRETO NÚMERO 25 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD; TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES LAS DE PROGRAMAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y PROMOVER LA SALUD EN TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, EN RELACIÓN CON LA MATERIA COMPETENCIA DEL ORGANISMO.
- 1.3. EL LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, EXPEDIDO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XIII, DEL DECRETO NÚMERO 25 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y EL ARTÍCULO 16 DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- 1.4. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA AVENIDA CHAPULTEPEC NÚM. 267, COLONIA CENTRO, C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- 1.5. PARA LOS EFECTOS FISCALES TIENE ASIGNADO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: SES-961019TX9.
- 1.6. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: FASSA Y OTROS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL 2023; DERIVADO DEL COMUNICADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SES/DDG/DA/SRF/DICP/240123-01/II/2023, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2023, AUTORIZADO POR LA M.A.P. CLAUDIA YADIRA HERRERA CANTO,

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"	"BIODIST" S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023	

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

1.7. ESTE CONTRATO SE CELEBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° EA-923009999-C11-2023; EN APEGO AL ARTÍCULOS 19 INCISO a), 21 FRACCIÓN I Y 22 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADO QUE:

2.1. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,840 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA), LIBRO 1,360 (MIL TRESCIENTOS SESENTA), DE FECHA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 159,217 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE).

2.2. QUE EL [REDACTED] CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA REPRESENTAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, TAL COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN DÉCIMO CUARTO, TOMO "C", DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE 2023, PASADA ENTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL GONZÁLEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 119 EN LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO.

2.3. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LO CUAL ACREDITA CON LA CLAVE: **BAC920106U98**.

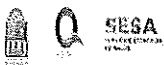
2.4. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE COMPROMETE A PRESERVAR DURANTE SU VIGENCIA.

2.5. QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTROS, EN LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS, MATERIALES DE CURACIÓN, MATERIAL DE LIMPIEZA, INSTRUMENTACIÓN Y ROPA DE HOSPITAL.

2.6. PARA LOS EFECTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 13 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 4, PLANTA BAJA, COLONIA TACUBAYA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11870.

2.7. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO EL FOLIO -0109-, CON VIGENCIA DEL 06 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

2.8. QUE CONOCE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

APLICABLES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y DECLARA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA SEÑALADA LEY.

EXPUESTO LO ANTERIOR AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN, CALIDAD Y BUENA FE CON QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO, Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR LO QUE SE OBLIGAN A CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS Y ANEXO, CON SUJECCIÓN A LO SIGUIENTE:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR PARTE DE "SESA" Y "EL PROVEEDOR" ES QUIEN SE OBLIGA A ENTREGARLO POR SU CUENTA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, UTILIZANDO PARA ELLO SU PROPIO PERSONAL DEBIDAMENTE CONTRATADO, PROPORCIONANDO MANO DE OBRA, MEDIOS DE TRANSPORTE Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA CONSISTENTES EN LA: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO", DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, DENOMINADO "ANEXO I" (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DEL (05) CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2023 Y CONCLUYE HASTA EL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023, FECHA EN LA QUE FINEZCA EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR". SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REACTIVOS Y MATERIALES AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DEL (05) CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2023 Y HASTA EL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO; SE LLEVARÁ A CABO EN:

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	AV. MAXUXAC ESQ. MIGUEL ALEMÁN, S/N, C.P. 77039, RESIDENCIAL CHETUMAL 3ª ETAPA, CHETUMAL, QUINTANA ROO	DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M. TIEMPO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL.

QUINTA.- CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:

1. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE LOS INSUMOS QUE SUMINISTRE DEBERÁN DE TENER UN PERÍODO DE CADUCIDAD DE CUANDO MENOS 12 MESES A PARTIR DE QUE SEA RECEPCIONADO POR LOS "SESA".
2. "EL PROVEEDOR" SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE PRESENTEN LOS INSUMOS SUMINISTRADOS, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	EA-923009999-C11-2023
		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	

3. SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE "EL PROVEEDOR" GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS SUMINISTRADOS DEBIENDO AJUSTARSE EstrictAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
4. "SESA" NO ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES.
5. "EL PROVEEDOR" TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE MEJOR LE CONVENGA, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE NECESARIAS, PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS INSUMOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS "SESA".
6. EN EL CASO DE QUE "SESA" REQUIERA MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA, EL CAMBIO DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".
7. "SESA" NO AUTORIZARÁ CONDONACIONES DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR".
8. CASOS DE RECHAZO. SI DURANTE LA ENTREGA SE IDENTIFICAN DEFECTOS QUE AFECTEN SU CALIDAD Y EFICIENCIA, "SESA" PROCEDERÁ AL RECHAZO, PARA ESTOS CASOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE A ENTREGAR NUEVAMENTE EL 100% DE LOS INSUMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.
9. "EL PROVEEDOR", DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
10. "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES Y QUE DEBERÁN GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y FUNCIONAL DE LOS MISMOS.

SEXTA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

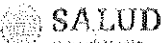
OBJETO DEL CONTRATO	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	\$ 20,200,000.00 (SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 50,500,000.00 (SON: CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

- I. LOS COSTOS DE LOS REACTIVOS Y MATERIALES MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIJAS E INALTERABLES DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO, "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. ÉSTE CONTRATO SE ENCUENTRA PACTADO DENTRO DE UN MONTO MÍNIMO Y UN MONTO MÁXIMO; "SESA" NO ESTÁ OBLIGADO A CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL MONTO MÁXIMO PUDIENDO CERRAR ÉSTE INSTRUMENTO LEGAL, ALCANZANDO EL MONTO MÍNIMO O BIEN LO EstrictAMENTE NECESARIO QUE SE HAYA GENERADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

SÉPTIMA.- FACTURACIÓN.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR SUS FACTURAS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, PARA INICIO DE TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO, ES DE SEÑALAR QUE LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR CORRECTAMENTE REQUISITADAS Y ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

1. FACTURA EN ORIGINAL Y 3 COPIAS, LA FACTURA ORIGINAL DEBERÁ SER EXPEDIDA A

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

NOMBRE DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD; CON RFC: SES961019TX9, UBICADA EN LA AVENIDA CHAPULTEPEC NÚM. 267, COLONIA CENTRO, C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

2. CONSTANCIA ORIGINAL, QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LAS FIRMAS DE RECIBIDO, ASÍ COMO LOS SELLOS CORRESPONDIENTES DE LA UNIDAD QUE RECIBE LOS BIENES, CON LA FIRMA Y SELLO DE "EL PROVEEDOR".
3. ARCHIVO XML, PDF DE LA FACTURA ORIGINAL Y PDF DEL SOPORTE DE ENTREGA, EN FORMATO DIGITAL.

LA FACTURA DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. DATOS FISCALES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REFERENTE A LA EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES).
2. NÚMERO DE CONTRATO.
3. UNIDAD QUE RECIBE LOS BIENES.
4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
5. PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES.
6. IMPORTE TOTAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE IMPRESO EL NÚMERO DE CUENTA, EL BANCO Y LA CLABE INTERBANCARIA PARA LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE.

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A "SESA".

"SESA" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ESPECIFICADO EN EL MONTO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL PROVEEDOR" PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "SESA" DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR", LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR.

EL PERÍODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO. UNA VEZ CORREGIDA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REINICIARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO MENCIONADO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO SE DARÁ COMO RECIBIDA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS, HASTA QUE SEA REVISADA Y ESTA NO CUENTE CON ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN; EN CASO DE SER ASÍ, ESTA SERÁ DEVUELTA PARA SU CORRECCIÓN. EL PLAZO DE PAGO SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES CONTANDO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN CORRECTA DE LA FACTURACIÓN Y DEL RESPALDO DIGITAL CORRESPONDIENTE (XML Y FORMATO PDF EN DIGITAL).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, DE LAS FACTURAS Y LIQUIDACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y OTROS CONTRATOS, SE DESCUENTE CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTOS DE ADEUDOS PREVIOS O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O PENAS CONVENCIONALES, DERIVADO DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON "SESA".

 SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	SESA-DA-012-2023		
N° CONTRATO	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN		"EL PROVEEDOR"
	EXPEDIENTE:		
	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	licitación pública nacional presencial		EA-923009999-C11-2023



OCTAVA.- CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

EN ESTE PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL "SESA" OTORGARÁ PAGOS PARCIALES DEL MONTO TOTAL CONVENIDO EN ESTE PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON BASE AL ARTÍCULO 30-A DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; POR LO QUE, "EL PROVEEDOR" SERÁ ACREEDOR A PAGOS EMITIDOS DE MANERA PARCIAL POR "SESA", HACIENDO EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE DEL MONTO GLOBAL CONTRATADO, POR CADA PAGO PARCIAL ENTREGADO; TODA VEZ QUE ESTA ACCIÓN SERÁ REALIZADA ENTRE "SESA" Y "EL PROVEEDOR" EN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES EQUIVALENTES POR LA CANTIDAD Y VALOR CORRESPONDIENTES AL MONTO DEL PAGO PARCIAL.

"SESA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, DE FORMA POSTERIOR A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE PROCEDA Y DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO: EL SELLO DEL ÁREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS.

CON LA AUTORIZACIÓN Y/O VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE "SESA".

EL PLAZO DE PAGO SE HARÁ EFECTIVO A PARTIR DEL DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DONDE SE DEMUESTRE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA (CAJA) DE "SESA". EL PAGO A "EL PROVEEDOR" SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL MISMO AL MOMENTO DE EMITIR SU FACTURA.

NOVENA.- ANTICIPO DE PAGO.

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO "SESA" NO OTORGARÁ A "EL PROVEEDOR" UN ANTICIPO DE PAGO.

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO, ACUERDAN QUE EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EXISTAN INCUMPLIMIENTOS O ATRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, "SESA" LE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

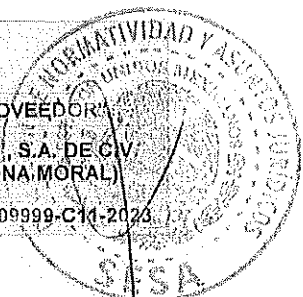
I.- ATRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE "EL PROVEEDOR" SE HAGA ACREEDOR POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE CALCULARÁN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO Y SERÁN DETERMINADAS SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O ENTREGADOS CON ATRASO A RAZÓN DE 1.0 % (UNO PUNTO CERO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

II.- DEDUCCIONES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE CONSIDERARÁ QUE ESTÁ ENTREGANDO LOS BIENES DE MANERA IMPARCIAL Y DEFICIENTE POR LO QUE SE HARÁ ACREEDOR A UNA DEDUCCIÓN EQUIVALENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO), POR CADA DÍA O FRACCIÓN, LA CUAL SE APLICARÁ SOBRE EL PAGO DE LOS BIENES DE QUE SE TRATE.

	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	SESA-DA-012-2023		
Nº CONTRATO			"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023



III.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL "ANEXO".

"EL PROVEEDOR" OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN Y ESPECIFICAN EN EL ANEXO I DEL PRESENTE CONTRATO, "SESA" LE APLIQUE DEDUCCIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS A LAS FACTURAS DONDE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ Y SE DEBE REFLEJAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO EN EL QUE HAYA PRESENTADO EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

ES DECIR, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE ENTREGA QUE "SESA" HAYA SOLICITADO POR NO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTO SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS DEDUCCIONES Y/O PENALIZACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE RESULTEN PROCEDENTES. EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA, QUE "SESA" APLIQUE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, CON CARGO A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- LAS FACTURAS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- CUALQUIER PAGO A QUE TENGA DERECHO "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIER OTRO CONTRATO QUE TENGA CELEBRADO CON "SESA", SIEMPRE Y CUANDO EL OTRO CONTRATO PREVEA LA POSIBILIDAD DE TAL DEDUCCIÓN.
- CUANDO "SESA" LO CONSIDERE PERTINENTE, DEPENDIENDO DEL TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y CUANDO NO SEA NECESARIO HACER EFECTIVA LA FIANZA, LA SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO SE COBRARÁ MEDIANTE NOTAS DE CARGO AFECTANDO A LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

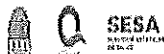
DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR "SESA" Y SE HARÁN EFECTIVAS AL MOMENTO EN QUE SE REALICE EL PAGO A "EL PROVEEDOR", LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR".

INDEPENDIENTEMENTE DE PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "SESA" PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO FORZOSO.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"SESA" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLUMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO A PAGAR POR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS INCREMENTADOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE CON "EL PROVEEDOR".

 			SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
Nº CONTRATO			SESA-DA-012-2023		
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN			"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		
EXPEDIENTE:			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		
			"EL PROVEEDOR"		
			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		
			EA-923009999Q-C11-2023		

CUANDO LAS NECESIDADES DEL PROYECTO O DEL CONTRATO LO REQUIERAN, LAS PARTES PODRÁN PACTAR MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

I.- MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES, CUANDO SE TRATE DE:

- LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN Y A LOS MECANISMOS PARA SUS AJUSTES.
- LOS TÉRMINOS RELATIVOS A OBJETO, MONTO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA NO IMPLICARÁN NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. LAS PARTES EN NINGÚN CASO PODRÁN MODIFICAR SUSTANCIALMENTE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. – INSPECCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES.

EN EL CASO DE QUE LOS REACTIVOS Y MATERIALES PRESENTEN FALLAS DE CALIDAD O DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, PREVIO A LA RECLAMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DENOMINADA "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO", "SESA" PODRÁ EXIGIR A "EL PROVEEDOR" EL REEMPLAZO DE LOS MISMOS CUANDO ESTOS NO CORRESPONDAN O NO SE AJUSTEN A LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y/O CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTAN VICIOS OCULTOS O PRESENTE DEFICIENCIAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", O BIEN PODRÁ SOLICITAR QUE SE LLEVE A CABO LAS CORRECCIONES O REPARACIONES NECESARIAS O LAS REPOSICIONES INMEDIATAS QUE SE REQUIERAN, SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN, LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR POR SU CUENTA SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN POR TAL CONCEPTO.

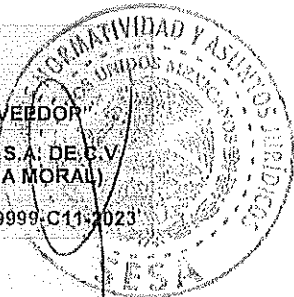
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REEMPLAZAR LOS BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, NO PUEDA EJECUTAR EL REEMPLAZO RECLAMADO POR "SESA", Y ESTOS HAYAN SIDO PAGADOS PREVIAMENTE, ÉSTE SE OBLIGA A DEVOLVER EL PAGO QUE "SESA" HAYA EFECTUADO MÁS LOS INTERESES GENERADOS A LA TASA QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, VIGENTE.

LA INSPECCIÓN QUE REALICE "SESA" A LOS REACTIVOS Y MATERIALES AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, NO RELEVA A "EL PROVEEDOR" DEL COMPROMISO QUE LO OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS, POR LO QUE ÉSTE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD ORIGINADA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTE GÉNERO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS CONCEPTOS INDICADOS.

CUANDO "SESA" REQUIERA HACER DEVOLUCIONES DE BIENES POR CAUSAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ESTAS SE EFECTUARÁN PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	SESA-DA-012-2023		
N° CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"		"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		"BIDIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
EXPEDIENTE:	EA-923009999.C11-2023		



DÉCIMA TERCERA. CESIÓN.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER O TRANSFERIR, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS U OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES FISCALES.

LAS PARTES PAGARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS CARGAS FISCALES QUE CONFORME A LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR DURANTE LA VIGENCIA, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO, SIN PERJUICIO DE QUE "SESA" REALICE, DE LOS PAGOS QUE HAGA A "EL PROVEEDOR", LAS RETENCIONES QUE LE IMPONGAN LAS LEYES DE LA MATERIA.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. "SESA" PAGARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE RESULTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ESPECIFICADO EN EL MONTO.

B. "EL PROVEEDOR", EN SU CASO, CUBRIRÁ LOS DERECHOS INHERENTES.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR", A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "SESA", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, CONSISTENTE EN:

PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO, SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO IMPONE A "EL PROVEEDOR", Y GARANTIZANDO IGUALMENTE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" DE RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, SEGÚN SEÑALA EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA DEL CONTRATO GARANTIZADO, MÁS SEIS MESES A POSTERIORES, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y A FAVOR DE "SESA".

LA CITADA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

MIENTRAS QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE LA FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SE SEÑALEN, NO SE CUBRIRÁ FACTURA ALGUNA, PARA RESPONDER POR LOS BIENES

 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

NO ENTREGADOS, ASÍ COMO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "SESA" LA PÓLIZA DE FIANZA.

EN EL CASO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LO PACTADO EN EL CONTRATO Y/O SUS ANEXOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "SESA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO; EL ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA FIANZA OTORGADA ORIGINALMENTE EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA ESTIPULACIÓN DE QUE ES CONJUNTO, SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA FIANZA INICIALMENTE PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON DICHA ENTREGA, "SESA" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

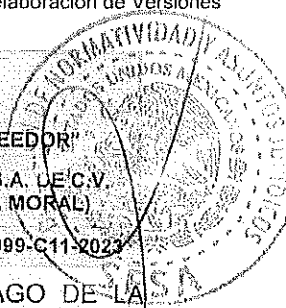
EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174, 179, 279, 282, Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y SU REGLAMENTO Y ESTÁ CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE EL MISMO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO".

"LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO Y SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE ESTOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y TENDRÁ VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE".

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE:

- A. QUEDA OBLIGADO ANTE "SESA" PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS O CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE "SESA" PODRÁ EXIGIR A "EL PROVEEDOR" QUE LLEVE A CABO LAS CORRECCIONES O REPARACIONES NECESARIAS O LAS REPOSICIONES INMEDIATAS QUE SE REQUIERAN, LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR POR SU CUENTA SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN POR TAL CONCEPTO.
- B. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "SESA", DE DESISTIRSE DEL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE "SESA".
- C. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"	
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023	

- D. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO O EN EL JUICIO CONTENCIOSO CORRESPONDIENTE.
- E. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- F. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "SESA".
- G. SU CONFORMIDAD EXPRESA QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

POR INCUMPLIMIENTO.

1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
5. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
6. COPIA DEL FINIQUITO
7. CUANTIFICACIÓN DEL IMPORTE RECLAMADO.

POR DEFECTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
4. COPIA DEL DOCUMENTO TÉCNICO ELABORADO POR PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO, QUE REÚNA LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS DEFECTOS, DE LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LOS BIENES Y SU CUANTIFICACIÓN.
5. COPIA DEL ESCRITO DONDE SE RECLAMA AL FIADO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS DETECTADOS.

LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN LAS OFICINAS CENTRALES, AVENIDA CHAPULTEPEC NÚM. 267,

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

COLONIA CENTRO, C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN EL HORARIO DE: 9:00 A 15:00 HORAS.

DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA.

POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "SESA", DARÁ A "EL PROVEEDOR" SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTE PUEDA CANCELAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO Y SU ANEXO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ENTIENDE QUE UNA VEZ FINIQUITADAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS QUE FINCA "SESA", ES OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR" SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA; PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SABER:

- ✓ OFICIO DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FIANZA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".
- ✓ COPIA DEL CONTRATO FORMALIZADO.
- ✓ FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

➤ EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"SESA" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

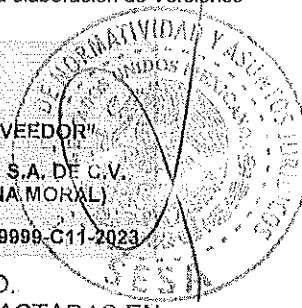
- ✓ SI SE RESCINDE ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- ✓ SI DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO.
- ✓ POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN Y "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN QUE "SESA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO ÉSTE INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO. DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN JUDICIAL, BASTANDO QUE SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A QUE "SESA" INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SON LAS SIGUIENTES:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LA GARANTÍA, Y/O SUS RESPECTIVOS ENDOSOS, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
3. SE LE REVOQUE O CANCELE DE MANERA DEFINITIVA CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES BAJO EL CONTRATO.
4. SI "EL PROVEEDOR" ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MANIFIESTE POR ESCRITO SU IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO EL MISMO.

 			SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS			
Nº CONTRATO		SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"		
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN		"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		
EXPEDIENTE:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023		

5. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
6. SI LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS EN ESTE CONTRATO.
7. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O DE ACREEDORES, O EN CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
8. CUANDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "SESA", "EL PROVEEDOR" CEDA O TRANSFIERA LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATO DE CUALQUIER FORMA.
9. SI "EL PROVEEDOR" NO DA A "SESA" O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, LAS FACILIDADES O DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
10. POR REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA SE ENTENDERÁ COMO REINCIDENCIA LA FALTA EN EL CUMPLIMIENTO, POR DOS O MÁS EVENTOS, O POR DOS O MÁS VECES DE UN MISMO EVENTO, YA SEA QUE SE TRATE O NO DE OBLIGACIONES QUE SE REFIERAN A PERÍODOS.
11. CUANDO "EL PROVEEDOR" OCASIONE UN ACCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.
12. CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
13. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PIERDA LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS U OPERATIVAS QUE HUBIERE ACREDITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
14. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS O A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

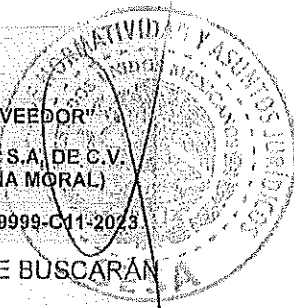
EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN ESTA CLÁUSULA, PREVIO A LA DETERMINACIÓN DE LA RESCISIÓN, "SESA" PODRÁ OTORGAR A "EL PROVEEDOR" UN PERÍODO PARA SUBSANAR DICHO INCUMPLIMIENTO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE, EN SU CASO, SE HUBIEREN PACTADO. EL PERÍODO SERÁ DETERMINADO POR "SESA" ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO. SI AL CONCLUIR EL PERÍODO, "EL PROVEEDOR" NO HUBIERA SUBSANADO EL INCUMPLIMIENTO, "SESA" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "SESA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO, O DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA EN FORMA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO, SIN MENOSCABO DE QUE "SESA" PUEDA EJERCER LAS ACCIONES JUDICIALES QUE PROCEDAN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SI LA HUBIERE.

SI "EL PROVEEDOR" ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTenga LA DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

BAJO NINGÚN CASO SE ENTENDERÁ COMO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; POR

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
		SESA-DA-012-2023		
Nº CONTRATO		"EL PROVEEDOR"		
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN		"BIODIST" S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		
EXPEDIENTE:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023

LO QUE ANTE DICHO SUPUESTO, LAS PARTES BAJO EL PRINCIPIO DE LA BUENA FE BUSCARÁN REPROGRAMAR LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE "SESA" DETERMINE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "SESA", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"SESA" PODRÁ, JUNTO CON "EL PROVEEDOR" CONCILIAR LOS SALDOS DERIVADOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE PRESERVAR LOS INTERESES DE LAS PARTES DENTRO DEL FINQUITO. "SESA" HARÁ CONSTAR EN EL FINQUITO, LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS "EL PROVEEDOR" HASTA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO EN TODO CASO AJUSTARSE A LOS ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, "SESA", PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS BIENES ENTREGADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

DÉCIMA SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL O LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRASCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "SESA" RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR".

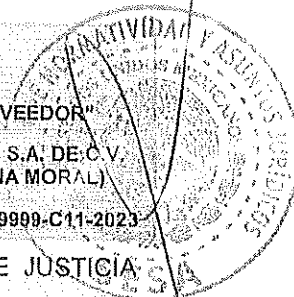
LA DETERMINACIÓN DE "SESA" DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA; Y SE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HUBIEREN RECIBIDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS O QUE SE HAYA VENCIDO EL PLAZO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO "SESA" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTIVOS, EL PROCEDIMIENTO QUEDARÁ SIN EFECTO, SIN PERJUICIO DE QUE "SESA" PUEDA APLICAR LAS PENAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE "SESA" RESUELVA RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA.

LA NOTIFICACIÓN, TANTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN COMO DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SERÁ NOTIFICADA POR

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO		SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"	
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023	

"SESA" A "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SE PODRÁ NEGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" IMPLIQUE QUE SE EXTINGA PARA "SESA" LA NECESIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS, POR LO QUE EN ESTE SUPUESTO, "SESA" DETERMINARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE "SESA" DECIDA NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE DEBERÁ ESTABLECER CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

"SESA" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, EN CUYO CASO, MEDIANTE CONVENIO SE MODIFICARÁ LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, AMBAS PARTES CONVIENEN Y "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN QUE "SESA", PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "SESA" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO.

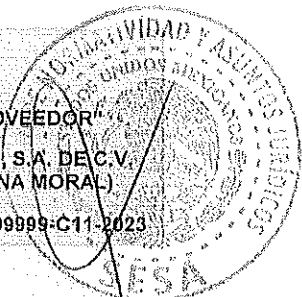
LAS PARTES PODRÁN CONVENIR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR;
2. POR NO PODER DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN;
3. CUANDO EXISTAN CAUSAS QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO;
4. CUANDO LO DETERMINE "SESA"; Y
5. POR ACUERDO DE LAS PARTES.

CONVENIDA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, "EL PROVEEDOR" TENDRÁ EL DERECHO DE RECIBIR DE "SESA", EL PAGO POR LOS BIENES ENTREGADOS HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA. - TRANSFERENCIA DE DERECHOS.

EN NINGÚN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, PODRÁN SER TRANSFERIDOS TOTAL O PARCIALMENTE EN FAVOR DE OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS DE AQUELLA A LA QUE SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO.

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"	
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023	

VIGÉSIMA. - OTRAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE CONTRATO, NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL MISMO, O BIEN, CONFORME A LAS ÓRDENES DADAS POR PARTE DE "SESA"; POR LO QUE EN ESTOS CASOS; "SESA" PODRÁ ORDENAR, EL REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE SE HUBIEREN CONSIDERADO COMO RECHAZADOS O DISCREPANTES SIN QUE "EL PROVEEDOR" TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO, YA QUE LOS MISMOS SE HARÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR"; EN TAL SUPUESTO, "EL PROVEEDOR" PROCEDERÁ DE MANERA INMEDIATA A LA ATENCIÓN DEL REEMPLAZO O REPOSICIÓN DE LOS BIENES RECHAZADOS O DISCREPANTES, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU ENTREGA.

SI "EL PROVEEDOR" REALIZA LA ENTREGA DE BIENES POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, SIN QUE PARA TALES EFECTOS SE HUBIERA CELEBRADO EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA ENTREGA DE BIENES EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON TODAS LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE, TAMBIÉN SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES, SEAN ÉSTAS MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ MISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE "SESA" PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ESTE CONTRATO, QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, DERIVADO DE AUDITORÍAS QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "SESA".

SE CONVIENE QUE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A ESTE CONTRATO, DEBERÁN INCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES, INSUMOS Y EN SU CASO, INSTALACIONES QUE SE CONSIDEREN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEBERÁ SUJETARSE A TODAS LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO SEÑALE "SESA". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES RECONOCEN QUE LA RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENALIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES CAUSE A LA OTRA Y/O A TERCEROS POR SU NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE SERÁN A CARGO DE LA PARTE QUE LOS PROVOQUE. CUANDO SIN NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE DE ALGUNA DE LAS PARTES SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS O PERJUICIOS. CADA UNA DE ELLAS SOPORTARÁ LOS PROPIOS SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN.

SE CONVIENE QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO LAS PARTES SERÁN RESPONSABLES ENTRE SÍ POR DAÑOS INDIRECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUNITIVOS, O CONSECUENCIALES NO INMEDIATOS.

  			SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO			SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN			"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
EXPEDIENTE:			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023

CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES CAUSEN UN DAÑO Y EL AFECTADO DEMANDE LA REPARACIÓN DEL MISMO A LA PARTE QUE NO LO CAUSÓ Y ASÍ SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, QUIEN LO CAUSÓ DEBERÁ CUBRIR LAS CANTIDADES QUE LA DEMANDANTE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE ACCIONES, QUEJAS, DEMANDAS, RECLAMOS, JUICIOS, PROCESOS, IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS DIRECTOS E INMEDIATOS, INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS Y COSTAS JUDICIALES, REGULADOS EN EL ARANCEL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR CAUSA QUE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS, AJENOS A LA VOLUNTAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES Y QUE SE PRODUCEN SIN QUE HAYA FALTA O NEGLIGENCIA POR PARTE DE LAS MISMAS, QUE SON INSUPERABLES, IMPREVISIBLES, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, QUE IMPIDEN A LA PARTE AFECTADA LLEVAR A CABO SUS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO AL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. ENTRE OTROS, SE CONSIDERAN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ACONTECIMIENTOS TALES COMO HUELGAS Y DISTURBIOS LABORALES, MOTINES, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS DECLARADAS O NO, ACTOS O ATENTADOS TERRORISTAS, BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS Y TORMENTAS.

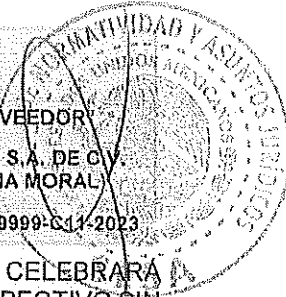
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO INCLUIRÁ LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

LA PARTE QUE ALEGUE LA EXISTENCIA DEL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR TENDRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA. EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DERIVADA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA **SUSPENSIÓN**.

CUALQUIER CAUSA NO OBSTANTE SER DEL DOMINIO PÚBLICO DEBERÁ ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE POR LA PARTE QUE LA PADEZCA, Y NOTIFICAR A LA OTRA PARTE DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE EL EVENTO QUE LA MOTIVÓ A TRAVÉS DE UN OFICIO CON ACUSE DE RECIBO. CUANDO SE LE NOTIFIQUE A **"SESA"**, DEBERÁ SER ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE **"SESA"**.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA O HASTA LA FECHA PACTADA.

PARA ESTOS EFECTOS CUANDO **"EL PROVEEDOR"** POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA CONVENIDA, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE **"SESA"**, UNA PRÓRROGA AL PLAZO PACTADO, SIN QUE DICHA PRÓRROGA IMPLIQUE UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO ORIGINAL, ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI LA PRÓRROGA SOLICITADA SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DENOMINADA PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
		N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:			SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-611-2023

CUANDO SE DETERMINE JUSTIFICADO EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE CELEBRARÁ ENTRE LAS PARTES, UN CONVENIO MODIFICATORIO DE PRÓRROGA AL PLAZO RESPECTIVO SIN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DE "EL PROVEEDOR", O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN.

"SESA" TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL CONTRATO, EN CUALQUIER ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, CUANDO LAS NECESIDADES DEL PROYECTO O DEL CONTRATO ASÍ LO REQUIERAN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO, PARA LO CUAL "SESA" COMUNICARÁ AL "EL PROVEEDOR", SEÑALÁNDOLE LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO "SESA" DETERMINE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE DÉ POR TERMINADA LA SUSPENSIÓN, ÚNICAMENTE PODRÁ SOLICITAR EL PAGO DE LOS CONCEPTOS ENTREGADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UNA MEMORANDA DE ENTENDIMIENTO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LA FECHA DE REINICIO, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DENOMINADA "TERMINACIÓN ANTICIPADA".

VIGÉSIMA CUARTA. - DEDUCCIONES.

"EL PROVEEDOR", OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO, "SESA" LE APLIQUE DEDUCCIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS A LAS FACTURAS QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE A "SESA" CON MOTIVO DE LAS ENTREGAS QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO EN EL QUE SE HAYA PRESENTADO EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES DE DEDUCCIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS DEDUCCIONES Y/O PENALIZACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE RESULTEN PROCEDENTES.

VIGÉSIMA QUINTA.- ANEXO.

ACOMPañAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL ANEXO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, FIRMADOS DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES.

- ANEXO I (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS)

					
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS					
N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"		
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023		

ASIMISMO, SE CONSIDERARÁN COMO ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LO ESTIPULADO EN EL CLAUSULADO DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, PREVALECE LO PACTADO EN EL CLAUSULADO.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ USAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE DE "SESA", SUS LOGOTIPOS O CUALQUIER OTRO SIGNO O SÍMBOLO DISTINTIVO DE SU PROPIEDAD.

EN CASO DE QUE LA TITULARIDAD DE "EL PROVEEDOR" SOBRE LAS ENTREGAS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO INVADA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "SESA" DE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE INTERPONGA EN SU CONTRA; OBLIGÁNDOSE EN ESTE CASO, A REEMBOLSAR Y/O INDEMNIZAR DE CUALQUIER GASTO Y/O COSTA JUDICIAL, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LA DEFENSA LEGAL QUE SE UTILICE Y QUE REALICE "SESA" EN RELACIÓN CON EL ASUNTO.

SI SE ACTUALIZA DICHO SUPUESTO, "SESA" DARÁ AVISO A "EL PROVEEDOR" Y EN SU CASO, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, "EL PROVEEDOR", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, PROPORCIONARÁ A "SESA" UN INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE LA REFERIDA VIOLACIÓN.

"EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ EL CONTROL DE LA DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN Y DE CUALQUIER NEGOCIACIÓN O CONCILIACIÓN. SI DICHA RECLAMACIÓN, NEGOCIACIÓN O CONCILIACIÓN AFECTA LOS INTERESES DE "SESA", "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INFORMAR A "SESA" RESPECTO DE LOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA NECESARIOS QUE INTERPONDRÁ, SIN RESTRINGIRSE LAS FACULTADES DE "SESA" DE IMPLEMENTAR SUS PROPIOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SUBCONTRATACIÓN.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO POR OTRO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO LA SUBCONTRATACIÓN DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CON SUS TRABAJADORES.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA QUE CON RELACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO PROVEEDOR INDEPENDIENTE, POR LO QUE NADA DE LO CONTENIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NI LA PRÁCTICA COMERCIAL ENTRE LAS PARTES, CREARÁ UNA RELACIÓN LABORAL O DE INTERMEDIACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ENTRE "EL PROVEEDOR", INCLUYENDO SUS VENDEDORES Y/O SUBCONTRATISTAS Y SUS RESPECTIVOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS, Y "SESA".

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN O DEMANDA, RELACIONADA CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA Y PROVENIENTE DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, QUE PUEDA AFECTAR LOS INTERESES

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

DE "SESA", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A SACARLOS EN PAZ Y A SALVO DE DICHA RECLAMACIÓN O DEMANDA, OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN, A RESARCIR A "SESA", DE CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGAREN A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

VIGÉSIMA NOVENA.- BIENES NO ESPECIFICADOS.

SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA BIENES QUE NO SE ENCUENTREN ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, O QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ORDENADOS POR "SESA", INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRA POR SU EJECUCIÓN, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, LOS BIENES ENTREGADOS EN ESTE CONTEXTO, QUEDARÁN EN BENEFICIO DE "SESA".

TRIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESERVAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DATOS, O DOCUMENTOS A QUE TENGA ACCESO DERIVADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE SEAN PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "SESA", POR LO QUE NO PODRÁ USARLOS, REVELARLOS Y/O HACERLOS ACCESIBLES A CUALQUIER TERCERO POR MEDIO IMPRESO, ELECTRÓNICO, CONFERENCIAS, PUBLICIDAD O CUALQUIER OTRA FORMA O MEDIO, YA SEA EN PARTE O EN SU CONJUNTO, DEBIENDO OBSERVAR LO ANTERIOR, TANTO EN MÉXICO COMO EN EL EXTRANJERO, LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SUBSISTIRÁ AÚN DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA ENTREGA DE LOS BIENES INDEFINIDAMENTE.

EN CASO DE CONTRAVENIR "EL PROVEEDOR" ESTA DISPOSICIÓN, "SESA" SE RESERVA EL DERECHO DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y APLICAR LA PENA CORRESPONDIENTE CON INDEPENDENCIA DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PUEDA EJERCITAR EN SU CONTRA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LAS ENTREGAS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "SESA" VIGILARÁ Y REVISARÁ EN TODO TIEMPO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DARÁ A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO, LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES RELACIONADAS CON SUS ENTREGAS EN LA FORMA CONVENIDA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y QUE SEAN PRESENTADOS POR "EL PROVEEDOR".

LA SUPERVISIÓN DE LAS ENTREGAS QUE REALICE "SESA" NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD NO SERÁ CONSIDERADA COMO ACEPTACIÓN TÁCITA O EXPRESA DE LOS BIENES ENTREGADOS, NI LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE BAJO ESTE CONTRATO.

POR SU PARTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR LAS ENTREGAS POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, A UN RESPONSABLE QUE DEBERÁ CONOCER EL ALCANCE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE ÉSTOS Y ESTAR FACULTADO PARA ENTREGAR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO.

EL RESPONSABLE DE "EL PROVEEDOR" PREVIAMENTE A SU INTERVENCIÓN EN LAS ENTREGAS, DEBERÁ SER ACEPTADO POR "SESA" QUIEN DETERMINARÁ SI REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

			SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS			
			Nº CONTRATO SESA-DA-012-2023			
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN			"EL PROVEEDOR" "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".			
EXPEDIENTE:			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			
			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)			
			EA-923009999-C11-2023			

AL TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN, EL RESPONSABLE DE LA MISMA EMITIRÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE A EFECTO DE SEÑALAR QUE, EN SU CASO, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES FUERON REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON ESTE CONTRATO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- RECURSOS HUMANOS.

PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PRESENTE CONTRATO, SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO, EXPERIENCIA, MATERIALES, EQUIPO E INSTRUMENTOS DE TRABAJO PROPIOS PARA EJECUTAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DEL MISMO Y, POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁN COMO INTERMEDIARIOS DE "SESA", RESPECTO DE DICHO PERSONAL, EXIMIENDO DESDE AHORA "EL PROVEEDOR" A "SESA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, PENAL, Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE PUDIERA DARSE COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

TRIGÉSIMA TERCERA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

ESTE CONTRATO ES UNA COMPILACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES CON RESPECTO AL OBJETO DEL MISMO Y REEMPLAZA Y SUBSTITUYE CUALQUIER CONVENIO O ENTENDIMIENTO SOBRE DICHO OBJETO. NINGUNA DECLARACIÓN DE AGENTES, EMPLEADOS O REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE PUDIERA HABERSE HECHO ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO TENDRÁ VALIDEZ EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ÚNICO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO FUERE DECLARADA COMO NULA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE, LAS DEMÁS CLÁUSULAS SERÁN CONSIDERADAS COMO VÁLIDAS Y OPERANTES PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y/O DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O DE PRÓRROGA SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA ESTE CONTRATO, O QUIEN LO SUSTITUYA O QUIEN ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA QUE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO SUSCRIBE O QUIEN ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

TRIGÉSIMA CUARTA.- DATOS PERSONALES.

"SESA" EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTENGAN CON LA SIGUIENTE FINALIDAD:

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	"BIODIST" S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
			EA-923009999-C11-2023

- EL USO DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS CONTRATOS, CONVENIOS, MINUTAS DE TRABAJO Y DOCUMENTOS PARA TRÁMITES E INSTRUMENTOS LEGALES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE SUS DATOS PERSONALES, PUEDE CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL DE INTERNET: <http://www.qroo.gob.mx/sesa>

TRIGÉSIMA QUINTA. - RÉGIMEN JURÍDICO.

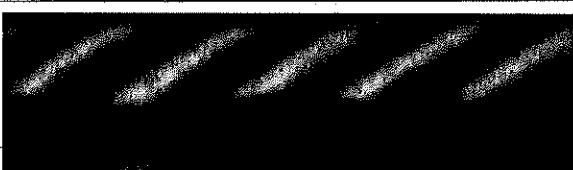
LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

ESTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LAS LEYES ESTATALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, EN VIGOR. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, A LA CONVOCATORIA Y A SUS BASES, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

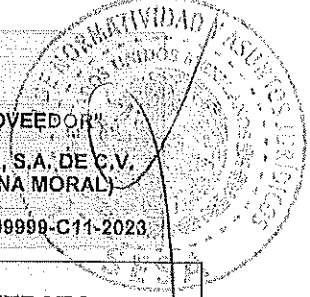
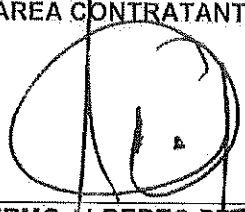
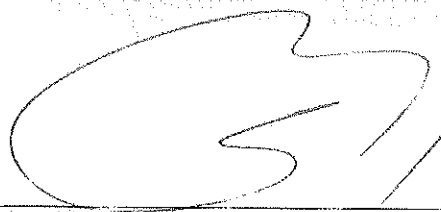
TRIGÉSIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE QUE SURJA CUALQUIER CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA (05) CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2023.

POR "SESA" REPRESENTANTE LEGAL  LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	POR "EL PROVEEDOR"  APODERADO LEGAL
---	---

Eliminada 1 palabra. Fundamento Legal: Artículo 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y numeral Sexágésimo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas.

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		
		"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023		
ÁREA CONTRATANTE  LIC. GUILLERMO ALBERTO PINTO AGUILAR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE "SESA"		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  LIC. SERGIO CANUL CRUZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "SESA"		
ÁREA REQUIRENTE  M. PL. YOLANDA EK SOLIS DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE "SESA"				

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO SESA-DA-012-2023, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS ESTATALES DE SALUD", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SESA", Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BIODIST", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE FECHA 05 (CINCO) DE ABRIL DE 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SESA), ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE SE OBTENGAN A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN DE LOS SESA.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LOS SESA, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTENGAN A TRAVÉS DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA, EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN, SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

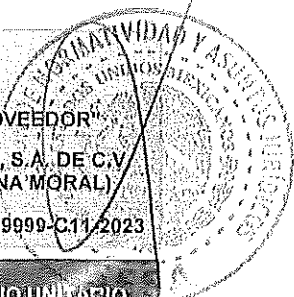
- ORGANIZAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EFECTUAR LAS LICITACIONES E INVITACIONES RESTRINGIDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ELABORAR LAS ACTAS RESPECTIVAS AL PROCESO DE LICITACIÓN E INVITACIÓN RESTRINGIDA: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA, ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.
- DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, TALES COMO: SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (COMPRANET) Y PÁGINA OFICIAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
- INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN Y CIERRE DOCUMENTAL DEL MISMO.
- ALIMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO AL ART. 91 FRACCIONES XXVII INCISO A, XXVIII INCISO B Y XXII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE SUS DATOS PERSONALES, PUEDE CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL DE INTERNET: <http://www.gro.gob.mx/sesa>

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	
		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
		EA-923009999-C11-2023	

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
MATERIAL DE LABORATORIO					
1	AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON ÁREA DE VISUALIZACIÓN, 22GA X 1" (0.7MM X 25 MM)	BD	C/50 PIEZAS	\$ 3,172.16	(TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.)
2	ALFILERES ENTOMOLOGICOS NO. 1	NACIONAL	PAQUETE C/100 PIEZAS	\$ 3,101.07	(TRES MIL CIENTO UN PESOS 07/100 M.N.)
3	ALFILERES ENTOMOLOGICOS NO. 2	NACIONAL	PAQUETE C/100 PIEZAS	\$ 2,398.94	(DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)
4	APLICADORES DE MADERA O PLÁSTICO CON ALGODÓN, ESTÉRILES, INDIVIDUALES.	PROTEC	BOLSA C/ 150 PZAS	\$ 242.00	(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
5	ASA DE NIQUEL DE 3MM DE DIÁMETRO	CRM	C/10 PIEZAS	\$ 146.28	(CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)
6	ASAS BACTERIOLÓGICAS ESTÉRILES	DELTALAB	C/600 PIEZAS	\$ 7,840.50	(SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.)
7	ASA FLEXIBLE DE INOCULACIÓN 10 µL, DE POLIPROPILENO, ESTÉRIL, COLOR AMARILLO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	DELTALAB	C/1000 PIEZAS	\$ 14,131.21	(CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 21/100 M.N.)
8	BARRA MAGNÉTICA (STIR BARS), LONGITUD DE 50.8 MM X 9.5 MM, CUBIERTA DE PTFE	04770-60	PIEZA	\$ 704.00	(SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
9	BARRAS DE AGITACIÓN MAGNETICA 38.1MM DE LARGO X 9.5MM DE DIÁMETRO	SPINBAR POLYGON	PIEZA	\$ 704.00	(SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
10	BASE DE 96 POCILLOS SIN SALPICADURAS MICROAMP.	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 10 BASES.	\$ 5,436.64	(CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)
11	BATA QUIRÚRGICA LARGA, ABERTURA TRASERA MEDIANA	NACIONAL	PIEZA	\$ 99.00	(NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
12	BATA QUIRÚRGICA PARA CIRUJANO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MANGA LARGA, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO., CIERRE POSTERIOR, EMPAQUE INDIVIDUAL, TAMAÑO CHICA.	ALFA O RUSTUNG	PIEZA	\$ 176.00	(CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
13	BATA QUIRÚRGICA PARA CIRUJANO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MANGA LARGA, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO., CIERRE POSTERIOR, EMPAQUE INDIVIDUAL, TAMAÑO GRANDE.	ALFA O RUSTUNG	PIEZA	\$ 176.00	(CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
14	BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL DESECHABLE GRANDE - EVOLUTION* 4 NON-REINFORCED SURGICAL GOWNS LARGE	AMBIDERM	PIEZA	\$ 325.08	(TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
15	BATA QUIRURGICA CON REFUERZO DE PECHO Y MANGA DELANTERA, RECUBRIMIENTO FRONTAL CON PELICULA DE PE, SMS: 35G - 60G + 36G, MANGA LARGA, PUÑOS ELASTICO, VELCRO O CINTA EN EL CUELLO, LAZOS EN CINTURA, DESECHABLES.	ESTERITAM	PIEZA	\$ 199.71	(CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)
16	BOLSAS PARA ESTERILIZAR DE 25 X 38 X 8 CM	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE	PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$ 2,138.40	(DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)
17	BOLSAS DE HOMOGENIZADOR STOMACHER	STOMACHER	C/200 PIEZAS	\$ 21,495.10	(VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)
18	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100 % DE POLIPROPILENO, TIPO SMS DE 35G/M2 MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTETICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION, DESECHABLE.	NACIONAL	BOLSA CON 10 PARES	\$ 475.20	(CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
19	BOTES DE LAVADO NALGENE CON DESCRIPCIÓN EN LA ETIQUETA (ETHANOL), CON CAPACIDAD DE 500 ML.	THERMO SCIENTIFIC	PAQUETE CON 6 PIEZAS	\$ 9,533.04	(NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)
20	BOTES RIGIDOS PARA RPBI, CAPACIDAD 8.5L	PLASTICWORLD	PIEZA	\$ 353.98	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)
21	BULBO DE HULE TIPO GOTERO NO.1 PARA PIPETA PASTEUR.	MARCA NACIONAL	BOLSA/100 PIEZAS	\$ 501.60	(QUINIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)
22	BURETAS 10ML CON DIVISION DE 0.02	BRAND	PIEZA	\$ 5,569.52	(CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)
23	CAJA (STORAGE BOX 9 x 9, FREEZER BOX) PARA ALMACENAR EN CONGELACIÓN HASTA 81 TUBOS CON TAPÓN DE ROSCA DE 4 A 5 ML. CONSTRUIDA EN POLIPROPILENO CON TAPA CON BISAGRAS Y CIERRE A PRESIÓN. PARA CONGELAR HASTA -86 °C, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON TAPA Y CÓDIGO ALFANUMÉRICO.	EPPENDORF	PIEZA	\$ 1,515.80	(MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 80/100 M.N.)
24	CAJA DE ALMACENAMIENTO 3X3 PARA 9 TUBOS DE 50ML, Y 4 TUBOS DE 15 ML, DE POLIPROPILENO, PARA CONGELAR HASTA -86°C, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON TAPA CÓDIGO ALFANUMÉRICO.	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 UNIDADES	\$ 1,599.40	(MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
		EA-923009999-C11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
25	CAJA DE ALMACENAMIENTO 5X5 PARA 25 TUBOS DE 15 ML, DE POLIPROPILENO, PARA CONGELAR HASTA -86°C, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON TAPA Y CÓDIGO ALFANUMÉRICO.	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 UNIDADES	\$ 1,599.40	(MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)
26	CAJA DE ALMACENAMIENTO DE 8X8 PARA 64 TUBOS DE 1 A 2 ML. HECHOS DE POLIPROPILENO PARA CONGELAR HASTA -86°C, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON TAPA Y CÓDIGO ALFANUMÉRICO.	EPPENDORF	PAQUETE CON 3 UNIDADES	\$ 2,167.00	(DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
27	CAJAS DE MADERA. CON REJILLA DE ALUMINIO PARA GUARDAR LAMINILLAS. PARA PORTAOBJETOS DE 25 X 75 MM. CON 100 LUGARES. DE 3.12 X 17.31 X 20.13 CM.	GLOBE	PIEZA	\$ 2,684.00	(DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
28	CAJA GRADILLA PARA 100 MICROTUBOS (1.5 ML Ó 2 ML) O CRIOTUBOS DE 1,2 ML. 335 X 95 X 70	SIN REFERENCIA	PIEZA	\$ 877.80	(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)
29	CAJA PARA ALMACENAR 100 CRIOVIALES Y MICROTUBOS DE 1,5 A 2 ML. CONSTRUIDA EN POLIPROPILENO CON TAPA CON BISAGRAS Y CIERRE A PRESIÓN. TAPA CON PERFIL CUADRICULADO E IDENTIFICACIÓN ALFANUMÉRICA. ALTO CON TAPA 55 MM. ANCHO 140 MM. LARGO 140 MM.	SIN REFERENCIA	PIEZA	\$ 877.80	(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)
30	CAJAN PETRI C/1 DIVISIÓN 100X 15 MM	NACIONAL	CAJA C/150 PIEZAS	\$ 1,023.00	(MIL VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)
31	CAJAS PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN CON MEDIDAS DE 100 X 15 MM	SYM LABORATORIOS	CAJA CON 180 PIEZAS	\$ 1,227.60	(MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.)
32	CAPSULAS DE PORCELANA DE 170 ML	BRAND	PIEZA	\$ 4,272.84	(CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.)
33	CARETAS PROTECTORA TIPO LENTE.	NACIONAL	PIEZA	\$ 99.00	(NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
34	CHAROLAS DE MAYO, DE ACERO INOXIDABLE	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,144.00	(MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
35	CHAROLAS QUANTY TRAY/2000 CON 49 POXOS GRANDES Y 48 POZOS PEQUEÑOS.	IDEXX	C/100 PIEZAS	\$ 31,641.15	(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)
36	CHAROLAS PARA PESAJE 140X140X8 MM CAPACIDAD 250 ML	CRM GLOBE	PAQUETE CON 500 PZAS	\$ 3,388.00	(TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
37	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, DE 18 MM X 50 M	TUK	PIEZA	\$ 167.20	(CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	
		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
		EA-923009999-C11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
38	COMBITIPS PLUS 50 ML	EPPENDORF	CAJA C/25 PIEZAS	\$ 9,176.20	(NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)
39	COMBITIPS ADVANCED 0.1 ML PCR CLEAN.	EPPENDORF	4 BOLSAS CON 25 UNIDADES	\$ 8,844.00	(OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
40	COMBITIPS ADVANCED 0.2 ML PCR CLEAN.	EPPENDORF	4 BOLSAS CON 25 UNIDADES	\$ 8,844.00	(OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
41	COMBITIPS ADVANCED 50 ML. CAT. 0030089480	EPPENDORF	CAJA 50PZAS	\$ 9,187.20	(NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
42	COMBITIPS ADVANCED 5 ML. CAT. 0030089456	EPPENDORF	CAJA 100 PZAS	\$ 7,059.80	(SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)
43	COOLERS BENCHTOP, CON TAPA TRANSPARENTE Y CAPACIDAD DE 20 TUBOS.	THERMO SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 16,984.00	(DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
44	CRIOCAJAS DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 25 TUBOS, EN COLOR BLANCO.	THERMO SCIENTIFIC	PAQUETE CON 8 PIEZAS	\$ 36,062.40	(TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
45	CRIOCAJAS DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 81 TUBOS, EN COLOR ROJO.	THERMO SCIENTIFIC	PAQUETE CON 4 PIEZAS	\$ 28,010.40	(VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS 40/100 M.N.)
46	CRIOBOLSAS CON CAPACIDAD 4 ML, DE POLIPROPILENO, TAPA DE ROSCA EXTERNA, ARANDELA DE SILICONA, CON GRADUACION Y BANDA BLANCA PARA ESCRITURA, ESTÉRILES, LIBRES DE DNASA, RNASA Y PIROGENOS.	CORNING	CAJA CON 500 PIEZAS	\$ 7,337.00	(SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
47	CRISTALIZADOR DE VIDRIO CON TAPA DE APROXIMADAMENTE 5.0 A 8.0CM DE DIÁMETRO POR 4.0CM DE ALTURA	DURAN	PIEZA	\$ 4,095.43	(CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)
48	CUBETAS-UV MACRO	BRAND	CAJA CON 100 PIEZAS	\$ 3,225.20	(TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N.)
49	CUBETAS-UV MICRO	BRAND	CAJA CON 100 PIEZAS	\$ 3,555.20	(TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
50	CUBREBOCAS DE TRES PLIEGOS, CON ELÁSTICO, NO ESTÉRIL	AMBIDERM	C/50 PIEZAS	\$ 741.10	(SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)
51	CUBREOBJETOS DE 24X50 MM	DELTALAB	C/100 PIEZAS	\$ 329.95	(TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 95/100 M.N.)
52	DISCOS DE PAPEL DE 12.7MM DE DIAMETRO GRUESOS, DE VELOCIDAD MEDIA Y CON ALTA RETENCION, (S&S 740 E, O EQUIVALENTE EN PODER DE ABSORCIÓN, CALIDAD Y PUREZA)	SIGMA-ALDRICH	CAJA C/100 PIEZAS	\$ 23,509.20	(VEINTITRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N.)
53	DISPENSADOR MULTIPETTE M4, VOLUMEN MÉTRICO 10 ML, CON PUNTA COMPATIBLE COMBITIPS	EPPENDORF	PIEZA	\$ 24,354.00	(VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	EXPEDIENTE:	SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE CV (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023

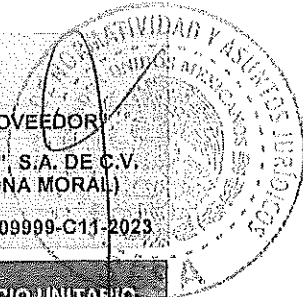
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
54	DESTILADOR PARA ALCOHOLES COMPLETO	CIVEQ	PIEZA	\$ 13,515.95	(TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 95/100 M.N.)
55	ELECTRODO DE PH CON PUNTA CÓNICA Y CONECTOR BNC	HANNA	PIEZA	\$ 27,102.13	(VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS 13/100 M.N.)
56	ELECTRODO DE ION ESPECIFICO SELECTIVO PARA FLUORUROS COMBINADO CON CUERPO EPOXY	THERMO SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 54,481.24	(CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.)
57	ELECTRODO DE REFERENCIA DE PH CON CALOMEL, COMBINADO, RELLENABLE, DE UNA SOLA UNIÓN, CUERPO DE VIDRIO	HANNA	PIEZA	\$ 25,557.46	(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.)
58	EMBUDO GRANDE DE CRISTAL	CIVEQ	PIEZA	\$ 468.08	(CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)
59	EMBUDO DE PLÁSTICO. 15 CM DE DIÁMETRO	CRM	PIEZA	\$ 608.52	(SEISCIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.)
60	EMBUDOS DE SEPARACIÓN DE 125ML CON LLAVE DE TEFLÓN	CIVEQ	PIEZA	\$ 2,984.06	(DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.)
61	EP DUALFILTER T.I.P.S., PCR CLEAN Y ESTÉRIL, 2 - 200 µL, 55 MM, PUNTAS AMARILLAS	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS X 96 PUNTAS	\$ 12,405.80	(DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.)
62	EP DUALFILTER T.I.P.S., PCR CLEAN Y ESTÉRIL, 20 - 300 µL, 55 MM, PUNTAS NARANJA	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS X 96 PUNTAS	\$ 12,405.80	(DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.)
63	EP DUALFILTER T.I.P.S., PCR CLEAN Y ESTÉRIL, 50 - 1000 µL, 76 MM, PUNTAS AZULES	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS X 96 PUNTAS	\$ 13,367.20	(TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
64	EPT.I.P.S. STANDARD, EPPENDORF QUALITY, 2 - 200 µL, 53 MM, PUNTAS AMARILLAS	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 BOLSAS X 500 PUNTAS	\$ 2,840.20	(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)
65	EPT.I.P.S. STANDARD, EPPENDORF QUALITY, 50 - 1000 µL, 71 MM, PUNTAS AZULES	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 BOLSAS X 500 PUNTAS	\$ 2,840.20	(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)
66	ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE PARA LABORATORIO, LARGO X ANCHO X ALTURA: 61 CM X 5 CM X 61 CM	AESA	PIEZA	\$ 9,911.00	(NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)
67	FILTRO DE FIBRA DE VIDRIO GF-C, EL DIAMETRO DEL FILTRO DE 150MM	WHATMAN	CAJA 100PZ	\$ 40,229.20	(CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.)
68	FRASCOS DE SEGURIDAD A ROSCA DE 20 ML. CON TAPÓN DE POLIETILENO DE ROSCA COLOR AMARILLO	DELTALAB	C/100 PIEZAS	\$ 4,142.33	(CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)
69	FRASCO ESTÉRIL, TAPA A ROSCA DE 50 ML X 100 UNIDADES.	CRAL	CAJA	\$ 1,914.00	(MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

 SALUD Secretaría de Salud  SESA Secretaría de Salud	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS N° CONTRATO SESA-DA-012-2023 CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". EXPEDIENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023
---	---	---

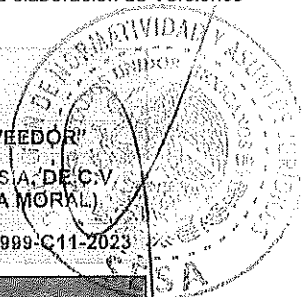
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
70	FRASCO TRANSPARENTE ESTERIL DESECHABLE DE 120ML CON LLENADO DE 100ML SIN TIOSULFATO DE SODIO.	IDEXX	CAJA C/200 PIEZAS	\$ 1,716.00	(MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)
71	GORROS TAMAÑO MEDIANO, REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE.	NACIONAL	BOLSA CON 100 PIEZAS	\$ 415.80	(CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 80/100 M.N.)
72	GOTERO 30 ML CRISTAL AMBAR BULBO DORADO	EDIGAR	PIEZA	\$ 238.32	(DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)
73	GRADILLA DE UNA POSICIÓN PARA TUBO DE 50 ML.	HEATHROW SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 7,563.50	(SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)
74	GRADILLAS DE POLICARBONATO PARA ULTRA CONGELADOR PARA TUBOS DE 1.5 A 2 ML, CON CAPACIDAD PARA 100 TUBOS	HEATHROW SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 1,270.34	(MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 34/100 M.N.)
75	GRADILLA AUTOCLAVABLE PARA 72 TUBOS DE 16 MM, ALTURA 6.7 CM X 24.9 CM DE LONGITUD, (NALGENE)	THERMO SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 9,757.44	(NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)
76	GRADILLAS PARA MICROTUBOS 6X14	BRAND	PIEZA	\$ 1,035.50	(MIL TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)
77	GUANTE CON MALLA DE ACERO TALLA MEDIANA	ULINE	PIEZA	\$ 10,467.60	(DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
78	GUANTES DE NEOPRENO CON AISLAMIENTO TÉRMICO, TALLA GRANDE, LONGITUD DE 35 CM, AGARRE CON SUPERFICIE RUGOSA Y ANTIDESLIZANTE, SOPORTA TEMPERATURAS DE - 73 A 249°C	MAPA	PAR	\$ 1,232.00	(MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
79	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA G.	AMBIDERM	CAJA 100 PZAS	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
80	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA GRANDE.	SUPRENO	CAJA CON 50 PARES	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
81	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA SMALL (PEQUEÑO).	AMBIDERM	CAJA 100 PZAS	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
82	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA SMALL (PEQUEÑO).	SUPRENO	CAJA CON 50 PARES	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
83	GUANTES DE NITRILO. TALLA MEDIANO	SUPRENO	CAJA C/100	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
84	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA MEDIUM (MEDIANA).	SUPRENO	CAJA CON 50 PARES	\$ 396.00	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
85	GUANTES DE NITRILO LIBRES DE TALCO. TALLA MEDIANA	AMBIDERM	C/100 PIEZAS	\$ 1,618.82	(MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	
		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
		EA-923009999-C11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
86	GUANTES DE NEOPRENO CON AISLAMIENTO TÉRMICO, TALLA MEDIANA, LONGITUD DE 35 CM, AGARRE CON SUPERFICIE RUGOSA Y ANTIDESLIZANTE, SOPORTA TEMPERATURAS DE -73 A 249 ° C	MAPA	PAR	\$ 1,232.00	(MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
87	HISOPO ESTÉRIL EN ENVOLTURA INDIVIDUAL CON MANGO DE ALAMBRE FLEXIBLE; CON PUNTA DE RAYÓN O DACRÓN. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO.	COPAN	C/ 100 PIEZAS	\$ 8,132.99	(OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.)
88	HISOPO ESTÉRIL EN ENVOLTURA INDIVIDUAL CON MANGO DE PLASTICO; CON PUNTA DE RAYÓN O DACRÓN. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO.	COPAN	C/ 100 PIEZAS	\$ 5,792.55	(CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)
89	JERINGAS ESTERIL DE PLASTICO CON AGUJA CAPACIDAD 10 ML. 21G X 32 MM	DL	C/100 PIEZAS	\$ 1,375.00	(MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
90	JERINGAS ESTERIL DE PLASTICO CON AGUJA CAPACIDAD 3 ML. 21G X 32 MM	DL	C/100 PIEZAS	\$ 989.43	(NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)
91	JERINGAS ESTERIL DE PLASTICO CON AGUJA CAPACIDAD 5 ML. 20G X 32 MM	DL	CAJA C/100 PIEZAS	\$ 1,117.55	(MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 55/100 M.N.)
92	KIT PARA LIMPIEZA DIARIA DE MICROSCOPIO (SOPLADOR DE AIRE DE ALTA PRESIÓN, MATERIAL: SILICONA; BROCHA DE PELO SUAVE, PAÑO DE MICRO FIBRA SIN PELUSA, DETERGENTE NEUTRO, PAPEL PARA LIMPIEZA DE LENTES SUAVE)	VELAB	PIEZA	\$ 1,074.84	(MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)
93	LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE PARA ESCRIBIR EN LÁMINAS PORTAOBJETOS DE VIDRIO.	RUISANCHEZ	PIEZA	\$ 1,765.20	(MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
94	LENTE DE BIOSEGURIDAD	CHE SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 1,525.79	(MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 79/100 M.N.)
95	LUPA 20X (12.5MM) FOCUS 5" (13.2MM)	GIVEQ	PIEZA	\$ 550.00	(QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
96	MANGO DE BISTURI NO. 3	HERGOM	PIEZA	\$ 228.20	(DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.)
97	MANGUERA DE LÁTEX 2055 NATURAL ÁMBAR 6.35 X 3.17MM DE 15 METROS	HOLIDAY	C/ 15 METROS	\$ 6,933.52	(SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)
98	MATRACES AFORADOS CON TAPA A ROSCA, PFA CLASE "A" CAPACIDAD 100 ML	BRAND	PIEZA	\$ 13,784.35	(TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.)
99	MATRACES AFORADOS CON TAPA A ROSCA, PFA CLASE "A" CAPACIDAD 250 ML	BRAND	PIEZA	\$ 17,270.61	(DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.)
100	MATRACES AFORADOS CLASE "A" DE VIDRIO (BOROSILICATO) CAPACIDAD 500 ML	BRAND	PIEZA	\$ 2,899.13	(DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.)

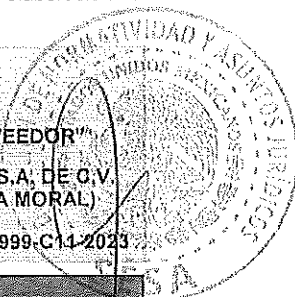
 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
101	MECHERO FISHER	MARCA NACIONAL	PIEZA	\$ 2,915.00	(DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)
102	MICROAMP FAST 96-WELL REACTION PLATE (0.1ML) PCR COMPATIBLE DNA/RNA/RNASE FREE. (PLATOS DE REACCION DE 96 POZOS PARA PCR)	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 10 PLACAS.	\$ 2,075.04	(DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)
103	MICROAMP FAST REACTION TUBES (8 TUBES/STRIP) PCR COMPATIBLE DNA/RNASE/ PCR INHIBITORS FREE (TUBOS DE REACCION FAST TIRAS DE 8 TUBOS).	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 125 TIRAS	\$ 5,758.72	(CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)
104	MICROAMP OPTICAL ADHESIVE FILM	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 100 ADHESIVOS.	\$ 18,549.60	(QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)
105	MICROBURETA DE 5ML CON DIVISION DE 0.01	BRAND	PIEZA	\$ 32,634.47	(TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)
106	MICROPIPETA UNICANAL 10UL VOLUMEN UNICO	EPPENDORF	PIEZA	\$ 11,926.20	(ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.)
107	MICROPIPETA UNICANAL 50UL VOLUMEN UNICO	EPPENDORF	PIEZA	\$ 11,926.20	(ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.)
108	MICROPIPETA UNICANAL 100UL VOLUMEN UNICO	EPPENDORF	PIEZA	\$ 11,937.20	(ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
109	MICROPIPETA 8 CANALES DE 10 A 100UL	EPPENDORF	PIEZA	\$ 58,249.40	(CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)
110	MICROPLATE 96/U, POCILLOS TRANSPARENTES, DISEÑO DE POCILLOS RECOVERMAX, PCR CLEAN, BLANCO	EPPENDORF	PAQUETE CON 5 BOLSAS X 15 PLACAS	\$ 16,911.40	(DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.)
111	MICROTUBOS PARA CENTRIFUGA CON TAPA 1.5 ML, BIO-CERT	BRAND	PAQUETE DE 450 UNIDADES POR EMBALAJE	\$ 3,390.24	(TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.)
112	MICROTUBOS DE POLIPROPILENO CON TAPA TRANSPARENTE PARA BIOLOGIA MOLECULAR DE 0.5 ML	EPPENDORF	CAJA CON 500 PZAS	\$ 3,471.60	(TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)
113	MICROTUBOS DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA, CON FONDO CONICO, CON TAPA PLANA QUE CIERRA A PRESION Y AREA PARA ESCRIBIR, VARIOS COLORES, RESISTENTES A ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, LIBRE DE DNASAS, RNASAS Y PIROGENOS CAPACIDAD 2 ML.	AXYGEN	PAQUETE CON 500 TUBOS	\$ 6,960.80	(SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)

 SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MÓRAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
114	MICROTUBOS DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA, CON FONDO CONICO, CON TAPA PLANA QUE CIERRA A PRESION Y AREA PARA ESCRIBIR. RESISTENTES A ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, LIBRE DE DNASAS, RNASAS Y PIROGENOS CAPACIDAD 1.7 ML.	AXYGEN	PAQUETE CON 500 TUBOS	\$ 5,979.60	(CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)
115	MICROTUBOS DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPA GRADUADOS 1.5 ML	EPPENDORF	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	\$ 3,484.80	(TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)
116	MICROTUBOS TIPO EPPENDORF, POLIPROPILENO, TAPA DE PRESIÓN, CIERRE HERMETICO, VOLUMEN 2 ML.	EPPENDORF	BOLSA CON 1000 PZS.	\$ 5,227.20	(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)
117	MINIENFRIADOR CON TAPA TRANSPARENTE (POLICARBONATO, PARA TUBOS DE 3.5 A 2 ML POR DOCE TUBOS, TEMPERATURA MÁXIMA -20°).	HEATROW SCIENTIFIC	PIEZA	\$ 7,231.40	(SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)
118	MORTEROS CON MANGO	BRAND	PIEZA	\$ 5,070.18	(CINCO MIL SETENTA PESOS 18/100 M.N.)
119	NAVAJA PARA BISTURI	HERGOM	C/100 PIEZAS	\$ 1,749.47	(MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.)
120	PAPEL FILTRO WHATMAN GRADO 42, DE 90 MM DE DIAMETRO	WHATMAN	CAJA 100 PIEZAS	\$ 2,411.20	(DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.)
121	PAPEL FILTRO WHATMAN GRADO 42, DE 185 MM DE DIAMETRO	WHATMAN	CAJA 100 PIEZAS	\$ 6,329.40	(SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.)
122	PAPEL FILTRO GRADE 1 QUALITATIVE 460 MM X 570 MM WHATMAN	GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES	CAJA CON 100 PIEZAS	\$ 539.00	(QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
123	PAPEL FILTRO PORO MEDIANO PLIEGO 50 X 50 CM	SCIENCE MED	PIEZA	\$ 90.70	(NOVENTA PESOS 70/100 M.N.)
124	PAPEL FILTRO WHATMAN GRADO 3 (TAMAÑO DE PORO 3 MICRAS), HOJA DE 50 X 50 CM	NACIONAL	PZA	\$ 35.20	(TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
125	PAPEL SEDA PARA LIMPIEZA DE LENTES 4" X 6"	PREMIERE	BLOCK 100 HOJAS	\$ 123.20	(CIENTO VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.)
126	PAPEL TÉRMICO PARA LECTOR DE ELISAS IMARK	BIORAD	PAQUETE	\$ 20,449.47	(VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.)
127	PCR-COOLER DE 0.2 ML, COLOR ROSA.	EPPENDORF	PIEZA	\$ 4,576.00	(CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
128	PELICULA DE SELLADO PARA PLACA DE ELISA, DE ACRILATO DE VINILO, 14 X 8 CM	THERMO SCIENTIFIC	CAJA C/100 PZS	\$ 4,165.48	(CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)
129	PERLAS DE VIDRIO/BOROSILICATO 3 MM DIAMETRO	MERK	PAQUETE DE 454 GRAMOS	\$ 8,819.80	(OCHO MIL OCHOCIENTOS

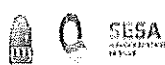
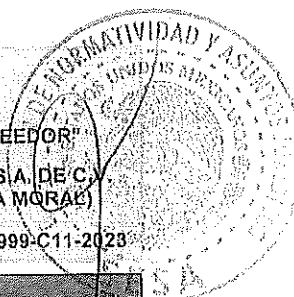
Eliminada 1 palabra. Fundamento Legal: Artículo 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y numeral Sexágésimo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas.

 SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO",			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C14-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
					DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.)
130	PIJAMA QUIRURGICA DE ALGODON (BLUSA Y PANTALON)	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,628.00	(MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
131	PINZA DOBLE NUEZ 90°	BRAND	PIEZA	\$ 6,002.14	(SEIS MIL DOS PESOS 14/100 M.N.)
132	PIPETAS AFORADAS DE 10 ML CLASE "A", CON CERTIFICADO, BLAUBRAND	BRAND	PAQUETE CON 6 UNIDADES	\$ 2,719.96	(DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 96/100 M.N.)
133	PIPETAS AFORADAS DE 50 ML, MODELO PLASTIBRAN	BRAND	PIEZA	\$ 8,220.30	(OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 30/100 M.N.)
134	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO DE 10 ML.	CIVEQ	PIEZA	\$ 468.05	(CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)
135	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO DE 5 ML.	CIVEQ	PIEZA	\$ 427.13	(CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 13/100 M.N.)
136	PIPETAS DE PLASTICO DESECHABLES CON CAPACIDAD DE 1ML	FALCON	PQ C/50 PIEZAS	\$ 9,776.80	(NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)
137	PIPETAS DE PLASTICO DESECHABLES CON CAPACIDAD DE 2ML	FALCON	PQ C/50 PIEZAS	\$ 10,883.40	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)
138	PIPETAS DE PLASTICO DESECHABLES CON CAPACIDAD DE 5ML	FALCON	PQ C/50 PIEZAS	\$ 2,437.60	(DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
139	PIPETAS DE TRANSFERENCIA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA DE 3 ML	CRM	PIEZA	\$ 1,492.02	(MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)
140	PIPETAS PASTEUR DE TRANSFERENCIA, DESECHABLES DE PLÁSTICO POLIETILENO GRADUADA 3 ML (NO ESTERIL).	CRM	PIEZA	\$ 1,492.02	(MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)
141	PIPETAS PASTEUR DE TRANSFERENCIA, DESECHABLES DE PLÁSTICO POLIETILENO GRADUADA DE 1 ML. MODELO: PF1015.	CRM	C/250 PIEZAS	\$ 1,492.02	(MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)
142	PIPETAS PASTEUR DE TRANSFERENCIA, DESECHABLES DE PLÁSTICO POLIETILENO GRADUADA DE 2 ML. MODELO: PF1016-9.	CRM	C/250 PIEZAS	\$ 1,989.35	(MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)
143	PIPETAS UNICANAL DE 20-200 ML.	SCIENCE MED	PIEZA	\$ 6,140.12	(SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 12/100 M.N.)
144	PIPETA VOLUMÉTRICA DE 50ML DE VIDRIO CLASE "A", CON CERTIFICADO	NACIONAL	PIEZA	\$ 4,665.28	(CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)
145	PIPETA VOLUMETRICA DE 50ML CLASE A +/-0.05ML	BRAND	PIEZA DE 50ML	\$ 4,665.28	(CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)
146	PIZETAS DE 250 ML	CRM	PIEZA	\$ 290.79	(DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 79/100 M.N.)

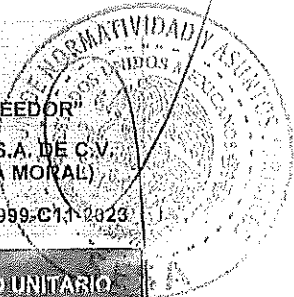
Eliminada 1 palabra. Fundamento Legal: Artículo 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y numeral Sexágésimo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas.

 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS					
N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C-11-2023	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
147	PIZETAS DE 500 ML	CRM	PIEZA	\$ 485.65	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.)
148	PLACAS DE PCR CON FALDON DE 96 POCILLOS DE PARED DELGADA Y PERFIL BAJO HARUSHELL, PLACAS DE CAPA BLANCA, PORO TRANSPARENTE, DISEÑO RIGIDO DE 2 COMPONENTES.	BIORAD	PAQUETE	\$ 49,540.95	(CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 95/100 M.N.)
149	PLACAS PETRI ESTERILES CON ALMOHADILLA ABSORBENTE PARA LOS FILTROS DE MEMBRANA DE 47MM	MILLIPORE	CAJA C/150 PIEZAS	\$ 3,823.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)
150	PORTA BOLSAS PARA BOLSAS DE STOMACHER	STOMACHER	PIEZA	\$ 14,292.52	(CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)
151	PROBETAS GRADUADAS CLASE "A" CAPACIDAD 50 ML, MODELO BLAUBRAND CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	BRAND	PIEZA	\$ 1,549.75	(MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)
152	PUNTAS 100 - 1,000 µL PARA MICROPIPETA. CON FILTRO.	SARSTED/XYGEN/EPPENDORF	CAJA C/ 10 RACKS DE 96 PUNTAS C/U	\$ 13,987.60	(TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
153	PUNTAS CON FILTRO ESTERILES, LIBRES DE DNASAS, RNASAS, NO AUTOCLAVEABLES RESISTENTES A LOS AEROSOL, PARA PROCESO DE PCR, CAPACIDAD 1000 UL.	XYGEN	CAJA CON 10 RACK/100 PUNTAS	\$ 16,812.40	(DIECISIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N.)
154	PUNTAS DE PIPETAS EP DUALFILTER T.I.P.S. 20-300µ, 55 MM	EPPENDORF	10 RACKS DE 96 PUNTAS	\$ 12,463.00	(DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
155	PUNTAS DE PIPETAS EP DUALFILTER T.I.P.S. 50-1,000µ, 76 MM	EPPENDORF	10 RACKS DE 96 PUNTAS	\$ 13,428.80	(TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)
156	PUNTAS DESECHABLES PARA MICROPIPETAS, CON FILTRO, ESTERILES LIBRES DE DNASA, RNASA, CAPACIDAD 0.5 A 10 µL, PARA PROCESO DE PCR.	XYGEN	CAJA CON 10 RACK/96 PUNTAS.	\$ 17,463.60	(DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)
157	PUNTAS DESECHABLES PARA MICROPIPETAS, CON FILTRO, ESTERILES LIBRES DE DNASA, RNASA, CAPACIDAD 200 ML, PARA PROCESO DE PCR.	XYGEN	CAJA CON 10 RACK/96 PUNTAS.	\$ 18,407.40	(DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.)
158	PUNTAS EPPENDORF ESTÉRILES DESECHABLES PARA MICROPIPETAS CON FILTRO ANTIAEROSOL DE VOLUMEN 0.1 -2.5 µL	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS DE 96 PUNTAS	\$ 12,947.00	(DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
159	PUNTAS EPPENDORF ESTÉRILES DESECHABLES PARA MICROPIPETAS CON FILTRO ANTIAEROSOL DE VOLUMEN 10 -100 UL	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS DE 96 PUNTAS	\$ 12,463.00	(DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
160	PUNTAS EPPENDORF ESTÉRILES DESECHABLES PARA MICROPIPETAS DE VOLUMEN 10 -100 UL	EPPENDORF	CAJA CON 10 RACKS DE 96 PUNTAS	\$ 12,463.00	(DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
161	PUNTAS PARA MICROPIPETA SUELTAS SIN ESTERILIZAR DE 0.5 A 20 µL	CRM	C/1000 PIEZAS	\$ 1,492.02	(MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)
162	PUNTAS SIN FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 200 ML MCL. PUNTA AMARILLA, NO PIRÓGENO, LIBRE DE RNASE/DNASE. NO ESTERILES.	CORNING	BOLSA (1000 PIEZAS)	\$ 4,628.80	(CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)
163	PUNTILLAS AMARILLAS SIN FILTRO DE 200 UL	AXYGEN	BOLSA CON 1000 PIEZAS	\$ 10,962.60	(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)
164	PUNTILLA MICROPIPETA 2 – 100 µL, CON FILTRO A 53 MM	EPPENDORF	10 RACKS C/96 PUNTAS	\$ 12,463.00	(DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
165	PUNTILLA MICROPIPETA 50 – 1000 µL, CON FILTRO A 76 MM	EPPENDORF	10 RACKS C/96 PUNTAS	\$ 13,428.80	(TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)
166	RACK DE 30 POSICIONES PARA CELDAS CUVETTE DE VIDRIO Y PLÁSTICO, DE POLIPROPILENO. CON POSICIONES NUMERADAS, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 UNIDADES	\$ 3,506.80	(TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)
167	RACK DE 36 POSICIONES PARA TUBOS DE 1.5 Y 2 ML, DE POLIPROPILENO, POSICIONES NUMERADAS, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.	EPPENDORF	PAQUETE CON 2 UNIDADES	\$ 3,506.80	(TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)
168	RACK DE COMBITIPS ADVANCED PARA 8 COMBITIPS DE 0.1 A 10 ML	EPPENDORF	PIEZA	\$ 2,761.00	(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
169	RELOJ DIGITAL 4 TIEMPOS	TRACEABLE	PIEZA	\$ 2,642.20	(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)
170	RESPIRADOR NIOSH N95C	3M	CAJA CON 20 PIEZAS	\$ 1,042.80	(MIL CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)
171	RESPIRADOR DE MEDIA CARA REUTILIZABLE	3M	PIEZA	\$ 1,999.80	(MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)
172	SOPORTE DE PIPETAS 2, PARA UNA MULTIPETTE STREAM/XSTREAM, PARA CARRUSEL PORTAPIPETAS 2 O SOPORTE PARA LA PARED CON CINTA ADHESIVA INCLUIDA, SIN FUNCIÓN DE CARGA.	EPPENDORF	PIEZA	\$ 2,921.60	(DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 60/100 M.N.)
173	SILICA DE GEL DE 1 GRAMO	ULINE	C/5000 PIEZAS	\$ 31,022.34	(TREINTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS 34/100 M.N.)
174	SÍLICA GEL EN SOBRES DE 1 GRAMO	ULINE	C/5000 PIEZAS	\$ 31,022.34	(TREINTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS 34/100 M.N.)

 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023 "EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-012-2023					
Nº CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
175	SISTEMA DE FILTRACION DE 1 LITRO, ESTERIL, DE POLIESTIRENO, EMPAQUE INDIVIDUAL, LIBRE DE PIROGENOS, IMPRESIÓN DE MEMBRANA Y PORO DE 0.22µm DE ACETATO DE CELULOSA (CA) EN CADA UNIDAD, CON CONECTOR ANGULAR PARA MANGUERA	CELLGRO CORNING	CAJA CON 12 PIEZAS	\$ 7,871.60	(SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)
176	SOPORTE PARA EMBUDOS DE SEPARACIÓN	BRAND	PIEZA	\$ 943.58	(NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)
177	SOPORTE CARGADOR, PARA UNA MULTIPETTE STREAM/XSTREAM, FUNCIONA CON UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUMINISTRADA CON LA MULTIPETTE STREAM/XSTREAM.	EPPENDORF	PIEZA	\$ 2,921.60	(DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 60/100 M.N.)
178	SOPORTE O CARRUSEL CARGADOR 2, PARA 6 MICROPIPETAS EPPENDORF XPLOER/ XPLOER PLUS, CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA.	EPPENDORF	PIEZA	\$ 34,513.60	(TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.)
179	TAPAS OPTICAS (OPTICAL CAP 8 CAPS/STRIPS).	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 300 TIRAS	\$ 7,256.92	(SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)
180	TERMOMETRO DE INMERSION TOTALE 379MM DE LONGITUD DE 25 °C A 55 °C, UNA ESCALA AUXILIAR A 0 °C CON SUBDIVISIONES DE 0.1 °C CON UNA PRECISIÓN Y EXACTITUD DE ± 0.1 °C.	THERMCO™ ERTCO™	PIEZA	\$ 270.60	(DOSCIENTOS SETENTA PESOS 60/100 M.N.)
181	TERMÓMETRO DIGITAL PARA CONGELADOR, RANGO DE MEDIDA DE -30 °C A 0 °C.	TRACEABLE (CONTROL COMPANY)	PIEZA	\$ 1,458.60	(MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)
182	TERMÓMETRO- HIGRÓMETRO	TAYLOR	PIEZA	\$ 715.00	(SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)
183	TIRAS DE TUBOS DE 0.2 ML PARA PCR Y TIRAS DE 8 TAPAS ABOVEDADAS, PERFIL ALTO Y TRANSPARENTES. LOS TUBOS DE POLIPROPILENO DE PARED DELGADA.	BIORAD	PAQUETE	\$ 54,420.74	(CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 74/100 M.N.)
184	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA	LAUKA	TUBO C/100 PIEZAS	\$ 701.80	(SETECIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.)
185	TUBOS CONICOS CON TAPA ROSCA CAPACIDAD 50 ML. ESTÉRILES, LIBRES DE PIROGENOS, DNASAS, RNASAS, Y DE ADN HUMANO Y BACTERIANO, INCOLORO.	EPPENDORF	CAJA CO 20 BOLSAS DE 25 TUBOS.	\$ 14,821.40	(CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PESOS 40/100 M.N.)
186	TUBOS CONICOS DE 15 ML, ESTÉRILES, LIBRES DE PIROGENOS, DNASAS, RNASAS Y DE ADN HUMANO Y BACTERIANO, INCOLORO.	EPPENDORF	CAJA CON 50 BOLSAS DE 10 TUBOS.	\$ 12,364.00	(DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

 SALUD 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS			
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023		
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO"		
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		
		"EL PROVEEDOR"		
		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		
		EA-923009999-C14-2023		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
187	TUBOS CON TAPA PLANA PARA PCR CON CAPACIDAD DE 0.2ML LIBRES DE RNASA Y DNASAS, ESTÉRIELES.	AXIGEN	PAQUETE 1000	\$ 5,227.20	(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)
188	TUBOS CON TAPA SAFE LOCK PARA PCR CON CAPACIDAD .5ML, LIMPIOS, LIBRES DE RNASAS Y DNASAS, ESTÉRILES, COLOR AMBAR (PROTECCIÓN CONTRA LA LUZ).	EPPENDORF	CAJA CON 500 TUBOS.	\$ 5,011.60	(CINCO MIL ONCE PESOS 60/100 M.N.)
189	TUBOS CON TAPA SAFE LOCK PARA PCR CON CAPACIDAD 1.5ML, LIMPIOS, LIBRES DE RNASAS Y DNASAS, ESTÉRILES, INCOLOROS.	EPPENDORF	CAJA CON 1000 TUBOS	\$ 3,839.00	(TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
190	TUBOS CON TAPA SAFE LOCK PARA PCR CON CAPACIDAD 2ML, LIMPIOS, LIBRES DE RNASAS Y DNASAS, ESTÉRILES, INCOLOROS.	EPPENDORF	CAJA CON 1000 TUBOS	\$ 5,227.20	(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)
191	TUBO DE 50ML DE POLIPROPILENO CONICO CON TAPON DE ROSCA PARA CENTRIFUGA	CORNING™	CAJA C/500 PIEZAS	\$ 7,733.00	(SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
192	TUBO DE 13 ML 100 X 16 MM	SARSTEDT	PIEZA	\$ 26.21	(VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.)
193	TUBOS DE CENTRIFUGA TAPA ROSCA, 15 ML.	BRAND	PAQUETE DE 750 PIEZAS	\$ 32,399.51	(TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.)
194	TUBOS DE ENSAYO CON BORDE RECTO	BRAND	PAQUETE CON 250 PIEZAS	\$ 1,890.89	(MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 89/100 M.N.)
195	TUBO DE FONDO REDONDO DE POLIESTIRENO ESTÉRIL DE 13 X 100 MM, CAPACIDAD DE 8 ML CON TAPA DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO.	FALCON	BOLSA / 125 PZAS	\$ 10,964.80	(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)
196	TUBO DE POLIESTIRENO DE FONDO REDONDO DE 5 ML	FALCON	PAQUETE C/500 PZS	\$ 3,555.20	(TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
197	TUBO DE PLÁSTICO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE 6.0 ML	BD VACUTAINER	PAQUETE C/100 TUBOS	\$ 594.00	(QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
198	TUBOS DE REACCIÓN PARA PCR VOLUMEN 0.1 ML CON TAPA PLANA, INDIVIDUALES.	APPLIED BIOSYSTEMS	CAJA CON 1000 TUBOS	\$ 5,792.60	(CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)
199	TUBO ESTÉRIL DE POLIPROPILENO, FONDO CÓNICO, TAPA ROSCA HERMÉTICA. VOLUMEN 50 ML. RESISTENTE A CENTRIFUGADO DE HASTA 5000 X G (CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS)	CORNING	PAQUETE C/ 25 PIEZAS	\$ 9,534.80	(NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)
200	TUBOS PARA VACUTAINER DE 6ML DE TAPA ROJA	BD	RACK 100PZ	\$ 594.00	(QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
201	TUBOS VACUTAINER TAPA MORADA	BD	RACK 100PZ	\$ 594.00	(QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		
	SESA-DA-J12-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		
	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
202	UNIDAD DE FILTRACIÓN (EMBUDOS ESTÉRILES PARA FILTRACIÓN 250 ML (NALGENE RAPID FLOW)	THERMO FISCHER SCIENTIFIC	CAJA 12 PIEZAS	\$ 15,000.70	(QUINCE MIL PESOS 70/100 M.N.)
203	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO 500 ML	CRM	PIEZA	\$ 579.26	(QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)
204	VASO DE PRECIPITADOS, 250 ML	CRM	PIEZA	\$ 362.76	(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)
205	GASA SECA EN ROLLO	PROTEC	PIEZA	\$ 1,544.40	(MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)
REACTIVOS					
1	ACEITE ESENCIAL DEL CLAVO HOJAS	DROGUERIA COSMOPOLIT A	250GR	\$ 2,140.49	(DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 49/100 M.N.)
2	ACEITE MINERAL	GOLDEN BELL	FRASCO 1 LITRO	\$ 637.56	(SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.)
3	ACETONA	SIGMA	FRASCO DE 1000ML	\$ 4,375.80	(CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
4	ACETONITRILLO GRADO REACTIVO CON PUREZA 99.99% CON CERTIFICADO DE PUREZA	JT BAKER	FRASCO DE 1000ML	\$ 1,199.00	(MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
5	ACIDO ACÉTICO GLACIAL, REACTIVO GRADO ANALÍTICO J.T.BAKER	SIGMA ALDRICH	FRASCO 1L	\$ 1,227.60	(MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.)
6	ACIDO BORICO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR.	SIGMA ALDRICH	FRASCO CON 1 KG	\$ 6,573.60	(SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)
7	ACIDO CLORHIDRICO	MERCK	FRASCO CON 500 ML	\$ 523.60	(QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)
8	ACIDO CLORHIDRICO HCl	J.T. BAKER	FRASCO C/1 LT	\$ 523.60	(QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)
9	ACIDO DESOXIRIBONUCLEIDO ADN	SIGMA-ALDRICH	FRASCO 100 MG	\$ 5,181.00	(CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
10	ACIDO MUCICO	SIGMA	FRASCO CON 100 GR	\$ 4,468.20	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)
11	ACIDO NITRICO ULTRAPURO CONCENTRACION AL 60% CON CERTIFICADO DE PUREZA.	JT BAKER	FRASCO DE 1000ML	\$ 91,678.40	(NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)
12	ACCURUN® 190 ANTI-TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS) CONTROL POSTIVO	SERA CARE	CAJA CON X 3.5 ML	\$ 64,666.25	(SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)
13	AEROMONAS HYDROPHILA ATCC® 49140™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
14	AGAR BASE LEGIONELLA BCYE	OXOID	500G	\$ 37,936.20	(TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)

Eliminada 1 palabra. Fundamento Legal: Artículo 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y numeral Sexágésimo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas.

 SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL "EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023					
N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
15	AGAR BIGGY	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 6,735.74	(SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)
16	AGAR CITRATO DE SIMMONS.	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 9,483.41	(NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.)
17	AGAR CTA	DIBICO	500G	\$ 20,812.25	(VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 25/100 M.N.)
18	AGAR DE BASE BAIRD PARKER	CONDALAB	FRASCO 500 G	\$ 17,298.69	(DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)
19	AGAR DE HIERRO Y TRIPLE AZUCAR	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 10,129.35	(DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 35/100 M.N.)
20	AGAR DE MOVILIDAD. COMPOSICIÓN: PEPTONA DE CASLINA 20.0GR, PEPTONA DE CARNE 6.1GR, AGAR 3.5GR.	CONDALAB	FCO. 500 G.	\$ 18,720.49	(DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 49/100 M.N.)
21	AGAR DE SAL Y MANITOL	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 4,236.19	(CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)
22	AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA.	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 6,459.59	(SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)
23	AGAR DEXTROSA SABOURAUD	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 5,584.26	(CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)
24	AGAR DEXTROSA Y PAPA	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 5,818.29	(CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 29/100 M.N.)
25	AGAR DNASA CON AZUL DE TOLUIDINA	CONDALAB	FCO. 500 G.	\$ 44,197.18	(CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)
26	AGAR DNASA CON VERDE DE METILO	CONDALAB	FRASCOS 500 G	\$ 44,197.18	(CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)
27	AGAR ENTERICO HEKTOEN.	DIBICO	FRASCOS 500 G	\$ 22,889.35	(VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)
28	AGAR EMB-L	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 6,323.82	(SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 82/100 M.N.)
29	AGAR HIERRO Y LISINA.	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 9,731.48	(NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)
30	AGAR INDICADOR PM	DIBICO	FRASCOS 500 G	\$ 19,700.54	(DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 54/100 M.N.)
31	AGAR MACCONKEY	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 6,871.48	(SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	SES-DA-012-2023		
	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-G11-2023		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
32	AGAR MCPC	MERCK	100 G	\$ 42,759.59	(CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)
33	AGAR MUELLER HINTON	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 8,341.28	(OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)
34	AGAR PALCAM (MEDIO BASE), COMPOSICION: BASE DE AGAR SANGRE COLUMBIA 39G, EXTRACTO DE LEVADURA 3G, GLUCOSA 0.5G, ESCULINA 0.8G, CITRATO FERRICO AMONICO 0.5G, MANITOL 10.0G, POJO FENOL 0.08G, CLORURO DE LITIO 15GR, PH FINAL 7.2 ± 0.2 A 25°C	OXOID	500G	\$ 45,152.78	(CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)
35	AGAR SALMONELLA Y SHIGELLA	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 8,668.94	(OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)
36	AGAR TBX (TRIPTONA-BILIS-X-GLUCORONIDO)	OXOID	500G	\$ 108,024.79	(CIENTO OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N.)
37	AGAR TCBS (TIOSULFATO, CITRATO, BILIS, SA CAROSA)	MCDLAB	FRASCO 500 G	\$ 11,547.67	(ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)
38	AGAR UREA DE CHRISTENSEN	DIBICO	FRASCO 500 G	\$ 7,963.29	(SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)
39	AGAROSA GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	SIGMA ALDRICH	100GR	\$ 31,566.48	(TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)
40	AGUA BIDESTILADA ESTÉRIL, LIBRE DE CO2	HYCEL	1L	\$ 536.25	(QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)
41	AGUA BIDESTILADA	HYCEL	19L	\$ 2,373.20	(DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)
42	AGUA DESTILADA	AGUALAB	BIDÓN DE 20 LITROS	\$ 849.75	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)
43	AGUA GRADO PCR PARA BIOLOGIA MOLECULAR, LIBRE DE RNASAS.	AMBION	KIT DE 10 X 1.5 ML	\$ 6,801.96	(SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.)
44	AGUA GRADO PCR PARA BIOLOGIA MOLECULAR, LIBRE DE RNASAS.	AMBION	KIT DE 10 X 1.5 ML	\$ 6,801.96	(SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.)
45	AGUA LIBRE DE NUCLEASAS		CAJA CON 10 FRASCOS DE 50 MAPPLIED BIOSYSTEM SL	\$ 7,242.84	(SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.)
46	ALCOHOL ABSOLUTO	HYCEL	19L	\$ 27,702.46	(VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N.)

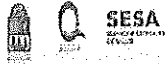
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:	SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-G11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
47	ALCOHOL AL 70%.	DALUX	20L	\$ 5,265.95	(CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.)
48	ALCOHOL ETÍLICO 96°	HYCEL	19L	\$ 18,635.65	(DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.)
49	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO	CONQUIMEX	FRASCO CON 1L	\$ 1,007.60	(MIL SIETE PESOS 60/100 M.N.)
50	ALCOHOL ISOPROPILICO (99.9%).	FEROCA	FRASCO CON 1 LITRO	\$ 1,016.40	(MIL DIECISÉIS PESOS 60/100 M.N.)
51	ALCOHOL ETÍLICO P.M.46,07. 96°C.	HYCEL	1L	\$ 18,635.65	(DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.)
52	ALFA-NAFTOL	SIGMA ALDRICH	19L	\$ 23,064.89	(VEINTITRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.)
53	ALMIDON SOLUBLE	SIGMA ALDRICH	100 GR	\$ 18,167.55	(DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.)
54	AMFOTERICINA B 250 µL / ML.CADUCIDAD MINIMA 1 AÑO.	INVITROGEN	250GR	\$ 4,324.87	(CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100 M.N.)
55	ANTIBIOTIC-ANTIMYCOTIC (100X).	GIBCO	20ML	\$ 6,612.71	(SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 71/100 M.N.)
56	ANTI-CHLAMYDIA TRACHOMATIS ELISA (IGM).	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 12,985.63	(DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)
57	ANTI-CHLAMYDIA TRACHOMATIS ELISA (IGG).	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 11,905.11	(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 11/100 M.N.)
58	ANTI-MEASLES VIRUS ELISA (IGM)	EUROIMMUN	EQUIPO PARA 96 PRUEBAS	\$ 14,606.38	(CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N.)
59	ANTI-RUBELLA VIRUS GLYCOPROTEIN ELISA (IGM)	EUROIMMUN	EQUIPO PARA 96 PRUEBAS	\$ 12,985.63	(DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)
60	ANTI-MEASLES VIRUS ELISA (IGG)	EUROIMMUN	EQUIPO PARA 96 PRUEBAS	\$ 11,905.11	(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 11/100 M.N.)
61	ANTI-RUBELLA VIRUS AVIDES ELISA (IGG)	EUROIMMUN	EQUIPO PARA 96 PRUEBAS	\$ 11,905.11	(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 11/100 M.N.)
62	ANTI-TREPONEMA PALLIDUM WESTERN BLOT IGM	EUROIMMUN	EQUIPO CON 16 PRUEBAS	\$ 10,975.89	(DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)
63	ANTI-TREPONEMA PALLIDUM WESTERN BLOT IGG	EUROIMMUN	EQUIPO CON 16 PRUEBAS	\$ 10,975.89	(DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)
64	ASTEL	CONDALAB	100ML	\$ 10,784.68	(DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.)

 SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO  SESA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)		EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
65	BACTEC MGIT960 MEDIO DE CULTIVO +%POSITIVIDAD (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	BECTON DICKINSON	CAJA CON 25 TUBOS	\$ 7,000.40	(SIETE MIL PESOS 40/100 M.N.)
66	BASE DE AGAR GC	MCDLAB	FCO. 500 G.	\$ 7,517.46	(SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.)
67	BASE PARA AGAR DE UREA (CHRISTENSEN)	DIBICO	FRASCO 500 G	\$ 7,963.29	(SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)
68	BASE DE AGAR BORDET GENGOU	CONDALAB	FRASCO 500GR	\$ 20,974.31	(VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)
69	B. DE CALDO MUELLER-KAUFFMAN CON NOVOMIOCINA (MKTTN)	CONDALAB	FRASCOS 500 G	\$ 13,270.21	(TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 21/100 M.N.)
70	BASE DE CALDO PARA LA UTILIZACIÓN DE CARBOHIDRATOS	CONDALAB	FCO. 500 G.	\$ 17,772.62	(DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)
71	BASE DE CALDO TETRATONATO	MCDLAB	FCO. 500 G.	\$ 5,607.67	(CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 67/100 M.N.)
72	BORDETELLA BRONCHISEPTICA ATCC® 4617™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
73	BORDETELLA PARAPERTUSSIS ATCC® 15311™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
74	BORDETELLA PERTUSSIS ATCC® 9797™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
75	BUFFER DE CARGA ORANGE DNA LOADING DYE 6X	THERMO FISHER SCIENTIFIC	VIAL CON 200 UL	\$ 2,651.88	(DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)
76	CALDO BHI	CONDALAB	FRASCO 450 G	\$ 9,094.89	(NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.)
77	CALDO EC	DIBICO	FRASCOS 500 G	\$ 13,223.41	(TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 41/100 M.N.)
78	CALDO FRASER CON LA COMPLETA CONCENTRACIÓN DE AGENTES SELECTIVOS (MEDIO BASE). COMPOSICIÓN: SODIUM CHLORIDE 20GR, LITHIUM CHLORIDE 3.00GR, DISODIUM PHOSPHATE 12.00GR, MONOPOTASSIUM PHOSPHATE 1.35GR, TRYPTONE 5.00GR, ESCULIN 1.00, MEAT PEPTONE 5.00GR, ACRIFLAVINE 0.025GR, BEEF NALIDIXIC ACID 0.02GR, YEAST EXTRACT 5.00, PH FINAL 7.2 ± 0.2 AT 25°C.	CONDALAB	FRASCOS 500 G	\$ 15,639.89	(QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.)

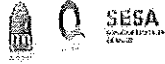
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" licitación pública nacional presencial "EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023					
N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
79	CALDO FRASER MEDIO, CON REDUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE AGENTES SELECTIVOS. COMPOSICIÓN: SODIUM CHLORIDE 20GR, LITHIUM CHLORIDE 3.00GR, DISODIUM PHOSPHATE 12.00GR, MONOPOTASSIUM PHOSPHATE 1.30GR, TRYPTONE 5.00GR, ESCULIN 1.00, MEAT PEPTONE 5.00GR, ACRIFLAVINE 0.0125GR, BEEF EXTRACT 5.00GR, NALIDIXIC ACID 0.01GR, YEAST EXTRACT 5.00, PH FINAL 7.2 ± 0.2 AT 25°C.	CONDALAB	FCO. 500 G.	\$ 14,455.05	(CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.)
80	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS SOYA (RVS)	MERCK	FCO. 500 G.	\$ 15,575.54	(QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)
81	CALDO SOYA TRIPTICASA (CST) SIN DEXTROSA	CONDALAB	500GR	\$ 10,900.54	(DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 54/100 M.N.)
82	CARBONATO DE CALCIO CAS-471-34-1. PATRÓN PRIMARIO, PUREZA MAYOR A 99.9 %, TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS	SIGMA ALDRICH	FCO. 500 G.	\$ 8,255.86	(OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)
83	CELULOSA MICROCRISTALINA PARA CROMATOGRAFIA, CAS-9004-34-6, GRADO REACTIVO ACS Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS Y CERTIFICADO	MERCK	FRASCO CON 500G	\$ 25,900.80	(VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 60/100 M.N.)
84	CHAGATEST ELISA LISADO	WIENER LAB	KIT 96 DETERMINACIONES	\$ 11,855.56	(ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)
85	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE V. 4.0	WIENER LAB	KIT 96 DETERMINACIONES	\$ 11,251.90	(ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)
86	CHAGATEST HAI	WIENER LAB	KIT 96-180 DETERMINACIONES	\$ 7,150.00	(SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
87	CITROBACTER FREUNDII ATCC® 43864™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
88	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA, CAS 5470-11-1 Y QUE CUMPLA CON ACS	J.T.BAKER	FRASCO DE 500G	\$ 10,095.80	(DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
89	CLORURO DE AMONIO NÚM. CAS: 12125-02-9 CON UNA PUREZA ≥99.5% Y QUE CUMPLA CON ACS	JT BAKER	100 G	\$ 3,769.73	(TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.)
90	CLORURO DE BENZAL CONIO 10 %	HYCEL	500GR	\$ 3,578.80	(TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
91	CLORURO DE POTASIO KCL	SIGMA ALDRICH	FRASCO CON 500 GRAMOS	\$ 3,416.60	(TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 60/100 M.N.)

 SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO  SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
92	CLORURO DE POTASIO PATRON PRIMARIO CON CERTIFICADO	MERK	FRASCO DE 500G	\$ 2,290.75	(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 75/100 M.N.)
93	CLORURO DE SODIO	JT BAKER	FRASCO C/500 G.	\$ 2,840.20	(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)
94	CLORURO DE SODIO CAS-7647-14-5.PATRÓN PRIMARIO, PUREZA MAYOR A 99.9 %, TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS	MERK	FRASCO CON 1 KG	\$ 7,922.75	(SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/100 M.N.)
95	CLORURO DE ROSANILINA	SIGMA	FRASCO 100G	\$ 2,655.40	(DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)
96	CONTROL NEGATIVO DE TERCERA OPINIÓN PARA HIV-1, VIROCLEAR. CADUCIDAD MÍNIMA DE 10 MESES.	BIO-RAD	CAJA C/10 TUBOS DE 5 ML	\$ 13,381.45	(TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.)
97	CONTROL POSITIVO DE TERCERA OPINIÓN PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-HIV-1. VIROTROL I. CADUCIDAD MÍNIMA DE 10 MESES.	BIO-RAD	CAJA C/10 TUBOS DE 5 ML	\$ 13,381.45	(TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.)
98	CONTROL POSITIVO DE RUBEOLA IGM. ACCURUN 141	SERA CARE	1 X 1.0 ML	\$ 9,812.00	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)
99	CONTROL POSITIVO DE ANTI-RUBEOLA IGG. ACCURUN 140	SERA CARE	1 X 5.0 ML	\$ 9,812.00	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)
100	CONTROL NEGATIVO VIROCLEAR DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBAS INFECCIOSAS.	BIO-RAD	10 X 4 ML	\$ 19,068.30	(DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)
101	CONTROL POSITIVO. VIROTROL I CLASE E.	BIO-RAD	10 X 4 ML	\$ 7,372.44	(SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.)
102	CONTROL NEGATIVO. VIROCLEAR TORCH DE TERCERA OPINIÓN.	BIO-RAD	1 X 5 ML	\$ 12,765.01	(DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)
103	CONTROL POSITIVO VIROTROL TORCH-M DE TERCERA OPINIÓN.	BIO-RAD	1 X 5 ML	\$ 5,245.16	(CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)
104	CONTROL POSITIVO. ACCURUN 156 SYPHYLIS (RPR) REAGINAS	SERA CARE	3 X 1 ML	\$ 9,812.00	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)
105	CONTROL POSITIVO. ACCURUN 155 SERIES 5000 SYPHYLIS (ATA). TREPONEMAS.	SERA CARE	3 X 2 ML	\$ 10,637.00	(DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
106	CONTROL POSITIVO VIROTROL EBV DE TERCERA OPINION PARA PRUEBAS INFECCIOSAS.	BIO-RAD	5 ML	\$ 7,622.09	(SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 09/100 M.N.)
107	CONTROL NEGATIVO VIROCLEAR EBV DE TERCERA OPINION PARA PRUEBAS INFECCIOSAS.	BIO-RAD	5 ML	\$ 8,773.03	(OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)

 SALUD ESTADO DE QUINTANA ROO		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS	
Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	"EL PROVEEDOR"	
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)	
EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	EA-923009999-S-11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
108	CONTROL POSITIVO. VIOTROL III	BIO-RAD	1 X 5 ML	\$ 10,160.15	(DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS 15/100 M.N.)
109	CROMATO DE POTASIO CON UNA PUREZA ≥ 99.0 % CON CERTIFICADON CAS-7789-00-6	J.T.BAKER	FRASCO DE 500G	\$ 6,505.40	(SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.)
110	CSTEL. COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE LEVADURA 6.0GR, AGAR 9 A 8GR, TRIPTONA 17.0GR, PEPTONA DE SOYA 3.0GR, CLORURO DE SODIO 5.0GR, FOSFATO DE POTASIO 2.5GR, GLUCOSA 2.5GR.	CONDALAB	1X5ML	\$ 8,415.00	(OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)
111	DECISCAN® HCV PLUS. CONFIRMATORIA DE HEPATTIS C.	BIO-RAD	EQUIPO CON 24 PRUEBAS	\$ 61,416.66	(SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 66/100 M.N.)
112	DETERGENTE CONCENTRADO ALCALINO	HYCEL	24 RX	\$ 2,011.90	(DOS MIL ONCE PESOS 90/100 M.N.)
113	DEXTRAN NEUTRO.	HYCEL	4L	\$ 1,677.20	(MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
114	EA-50	HYCEL	4L	\$ 4,906.17	(CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 11/100 M.N.)
115	EDTA DISÓDICO CAS-6381-92-6. PATRÓN PRIMARIO, PUREZA MAYOR A 99.9 %, TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS	MERK	FRASCO 250G	\$ 3,995.75	(TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)
116	EDWARDSIELLA TARDA ATCC® 15947™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
117	ENTELLAN® NUEVO MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA MICROSCOPIA	SIGMA-ALDRICH	100 ML	\$ 3,975.40	(TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)
118	ENTEROLERT. METODO RAPIDO PARA DETERMINAR ENTEROCOCOS EN AGUA DE MAR.	IDEXX WATER	1L	\$ 170,274.53	(CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.)
119	ENTEROBACTER AEROGENES ATCC® 13048™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
120	ENTEROBACTER CLOACAE ATCC® 13047™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
121	ENZIMA TAQMAN ENVIROMENTAL MASTER MIX 2.0	APPLIED BIOSYSTEM	KIT	\$ 96,964.12	(NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)
122	ENZIMA TAQMAN FAST UNIVERSAL PCR MASTER MIX (2X), NO AMERASE UNG.	APPLIED BIOSYSTEM	ESTUCHE CON 50 ML	\$ 261,198.96	(DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
123	ENZIMA TAQMAN GEN EXPRESSION MASTER MIX	APPLIED BIOSYSTEM	ESTUCHE CON 5 ML	\$ 24,034.56	(VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD  SESA SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C-11-2023
--	---	---	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
124	EQUIPO DE TINCIÓN PARA BACTERIAS ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTES (BAAR).	HYCEL	EQUIPO CON FUCSINA FENICADA (KINYOUN) 1X125ML, ALCOHOL ÁCIDO ORTH 1X125ML, AZUL DE METILENO 1X125ML	\$ 1,533.40	(MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)
125	ETANOL ABSOLUTO	SIGMA ALDRICH	FRASCO 1L	\$ 8,932.00	(OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
126	ETANOL ABSOLUTO 200 PROOF GRADO BIOLOGIA MOLECULAR.	SIGMA-ALDRICH	FRASCO CON 500ML	\$ 3,790.60	(TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N.)
127	ETER ETÍLICO GRADO ANALÍTICO, CON CERTIFICADO DE PUREZA, CAS-60-29-7	MERCK	FRASCO C/1000ML	\$ 6,943.75	(SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)
128	ESCHERICHIA COLI ATCC® 10536™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
129	ESTUCHE DE REACTIVO PREMIER ROTACLONE.	MERIDIAN BIOSCIENCE	200-PACK	\$ 49,558.52	(CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)
130	EXIPREP 96 VIRAL DNA/RNA KIT	BIONEER	KIT PARA 384 PRUEBAS	\$ 67,267.20	(SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
131	EXTRACTO DE LEVADURA	MCDLAB	KIT	\$ 6,038.29	(SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.)
132	FAST 96-WELL SPECTRAL CALIBRATION PLATE WHIT JUN DYE FOR MULTIPLEX QPCR.	APPLIED BIOSYSTEMS	KIT CON 1 PLATO	\$ 4,812.72	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.)
133	FAST 96-WELL SPECTRAL CALIBRATION PLATE WHIT ABY DYE FOR MULTIPLEX QPCR.	APPLIED BIOSYSTEMS	KIT CON 1 PLATO	\$ 4,812.72	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.)
134	FAST 96-WELL SPECTRAL CALIBRATION PLATE WHIT MUSTANG PURPLE DYE FOR MULTIPLEX QPCR.	APPLIED BIOSYSTEMS	KIT CON 1 PLATO	\$ 5,794.80	(CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)
135	FAST REAL-TIME 7500 PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT I. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS.	APPLIED BIOSYSTEMS	KIT	\$ 57,709.08	(CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N.)
136	FAST REAL-TIME 7500 PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT II. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS.	APPLIED BIOSYSTEMS	KIT	\$ 26,057.24	(VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)
137	FENOL CRISTAL	J.T. BAKER	FRASCO C/500GR	\$ 4,131.60	(CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SALA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL "EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C41-2023					
Nº CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
138	FLU-COVID RT-PCR	VITRO	KIT 100 REACCIONES	\$ 36,960.00	(TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
139	FLUORURO DE SODIO ANHIDRO (NAF) GRADO ESTÁNDAR CON PUREZA MAYOR A 99.95% CON CERTIFICADO	JT BAKER	FRACO 250G	\$ 2,428.80	(DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)
140	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO	HYCEL	500GR	\$ 4,681.74	(CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)
141	FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO	HYCEL	500GR	\$ 6,054.68	(SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.)
142	FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO (K ₂ HPO ₄) P.M 174.18, REACTIVO ANALÍTICO CON CERTIFICADO DE PUREZA	JT BAKER	FCO C/500G	\$ 2,554.20	(DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)
143	FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO ANHIDRO (KH ₂ PO ₄), GRADO REACTIVO, CON CERTIFICADO DE PUREZA, CAS: 7778-77-0	MERCK	FRASCO C/250G	\$ 1,089.00	(MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
144	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO ANHIDRO (NA ₂ HPO ₄) PM 141. 96. FCO C/500 GR	JT BAKER	FCO C/500GR	\$ 1,973.40	(MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)
145	FOSFATO MONOSÓDICO DIHIDROGENADO MONOHIDRATADO NAH ₂ PO ₄ -H ₂ O, GRADO ANALÍTICO	J.T.BAKER	FCO C/500G	\$ 7,048.80	(SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
146	FOSFATO DE SODIO NA ₂ HPO ₄	SIGMA ALDRICH	FRASCO CON 500 G	\$ 6,237.00	(SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
147	FOSFATO DE POTASIO K ₂ HPO ₄	HYCEL	500GR	\$ 4,681.74	(CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)
148	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO ANHIDRO	HYCEL	500GR	\$ 4,681.74	(CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)
149	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO HEPTAHIDRATADO	JT BAKER	FRASCO C/500GR	\$ 31,333.10	(TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)
150	FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO	HYCEL	FRASCO C/500GR	\$ 2,765.40	(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)
151	FTALATO DE HIDROXIDO DE POTASIO, MATERIAL DE REFERENCIA RASTREABLE POR EL NIST, CAS 877-24-7, PH 4.0	MERCK	FCO C/80G	\$ 8,008.00	(OCHO MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.)
152	GENEFINDER COVID-19 PLUS REAL AMP KIT	GENEFINDER	KIT DE 100 REACCIONES	\$ 42,856.00	(CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
153	HAEMOPHILUS INFLUENZAE ATCC® 10211™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
		EA-923009999-C11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
154	HAEMOPHILUS PARAINFLUENZAE ATCC® 7901™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
155	HEMATOXILINA DE HARRIS	HYCEL	1 LT	\$ 2,835.80	(DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
156	HERPES SIMPLEX TIPO 1 IGG	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 11,905.11	(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 11/100 M.N.)
157	HERPES SIMPLEX TIPO 1 IGM	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 12,985.63	(DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)
158	HERPES SIMPLEX TIPO 2 IGG	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 11,905.11	(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 11/100 M.N.)
159	HERPES SIMPLEX TIPO 2 IGM	EUROIMMUN	EQUIPO 96 PBAS	\$ 12,985.63	(DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)
160	HCL REACTIVO GRADO ANALÍTICO	WHOLER	1L	\$ 822.09	(OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 09/100 M.N.)
161	HIPOCLORITO DE SODIO EN SOLUCION 6-14% DE CLORO ACTIVO, GRADO ANALÍTICO CON CERTIFICADO DE PUREZA	MERCK	FRASCO C/1000ML	\$ 7,265.50	(SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)
162	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CICLO DE ESTERILIZACIÓN CON VAPOR A 121°C, CON CEPA DE GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILLUS	GAMMA BIOLABS	CAJA C/50 AMPOLLETAS	\$ 7,662.05	(SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.)
163	ISOPROPANOL ABSOLUTO, GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	SIGMA ALDRICH	FRASCO 500 ML	\$ 4,809.20	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N.)
164	ISOTIOCIANATO DE GUANIDINA	SIGMA ALDRICH	500GR	\$ 52,601.07	(CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 07/100 M.N.)
165	KIT DE AMPLIFICACIÓN SUREFAST VIRUS HEPATITIS A PLUS.	R-BIOPHARM	KIT 100 REACCIONES	\$ 168,942.68	(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)
166	KIT BACTEC MGIT960 SUPLEMENTO DE ENRIQUECIMIENTO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	BECTON DICKINSON	CAJA CON 12 FRASCOS	\$ 9,891.20	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)
167	KIT BACTEC MGIT960 PZA (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	BECTON DICKINSON	CAJA CON 8 FRASCOS	\$ 7,790.20	(SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.)
168	KIT BACTEC MGIT960 SIRE (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	BECTON DICKINSON	CAJA CON 12 FRASCOS	\$ 10,535.80	(DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
169	KIT DE CALIBRACIÓN DE SOLUCIONES ESTÁNDAR DE FORMACINA ESTABILIZADA DE 0-7500 NTU TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS Y VIGENCIA	HACH	KIT	\$ 52,368.20	(CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	N° CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		
	SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		
	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023		

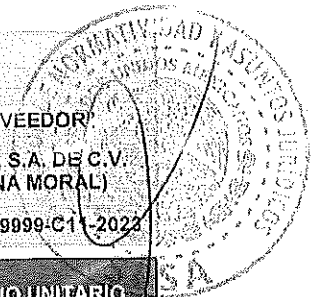
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
	MAYOR A DOS AÑOS. NO. DE CATÁLOGO 2659505				
170	KIT DE ESTÁNDAR PARA DESICHEK PLUS, 3 STANDARS Y UN BLANCO	BIOMERIEUX	CAJA CON 4 PIEZAS	\$ 6,842.88	(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)
171	KIT DE EXTRACCIÓN SUREFAST PREP VIRUS DNA/RNA VIRUS.	R-BIOPHARM	KIT 100 REACCIONES	\$ 40,371.49	(CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)
172	KIT DE GELEX ESTÁNDARES SECUNDARIOS DE TURBIDEZ, 0-10000 NTU, TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS Y VIGENCIA MAYOR A DOS AÑOS. NO. CATÁLOGO 2589200	HACH	KIT	\$ 61,042.98	(SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)
173	KIT DE SEROTIPIFICACIÓN LEGIONELLA 1 DRYSPOT	OXOID	60 RX	\$ 56,502.02	(CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)
174	KIT DE SEROTIPIFICACIÓN LEGIONELLA 2-14 DRYSPOT	OXOID	60 RX	\$ 55,969.63	(CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)
175	KIT PARA PRUEBA XPERT MTB/RIF	CEPHEID	CAJA C/10 PBAS	\$ 94,681.15	(NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)
176	KLEBSIELLA PNEUMONIAE SUBSP. PNEUMONIAE ATCC® B13882™	MICROBIOLOGICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
177	KIT RT-PCR QIAGEN ONESTEP	QIAGEN	KIT C/100 RX	\$ 59,314.18	(CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 18/100 M.N.)
178	KIT TOXINA ESTAFILOCOCCICA. FECHAS DE CADUCIDAD MAYOR A 10 MESES A PARTIR DE SER RECIBIDO.	R-BIOPHARM	96PBAS	\$ 141,065.63	(CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)
179	L. ARGININA	SIGMA	FRASCO CON 100 GR	\$ 3,416.60	(TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 60/100 M.N.)
180	MANNOSE, P.M.: 180.16	SIGMA ALDRICH	100GR	\$ 27,626.39	(VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 39/100 M.N.)
181	MEDIUM 199 WHIT EARLES SALTS AND LGLU-10X1L	SIGMA ALDRICH	10 X 1 L	\$ 9,560.65	(NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 65/100 M.N.)
182	MERCAPTÍN, ANTÍGENO BRUCELLA (10X)	MICSA	60 PBAS.	\$ 14,569.15	(CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)

 SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
N° CONTRATO		SESA-DA-012-2023		"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN		"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
EXPEDIENTE:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		EA-923009999-C11-2023

Página 50 de 57

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" EXPEDIENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL "EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-041-2023					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
198	PERÓXIDO DE HIDROGENO 30%	WHOLER	1L	\$ 1,796.28	(MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)
199	PHOSPHATE BUFFERED SALINE 10X CONCENTRATE, BIOPERFORMANCE CERTIFIED, SUITABLE FOR CELL CULTURE	SIGMA ALDRICH	1L	\$ 17,676.07	(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.)
200	PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA AL 0.15% Y CLORURO DE SODIO AL 0.85%	DIBICO	PQTE. C/10 TUBOS	\$ 24,761.72	(VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)
201	PLATELIA TM. DENGUE NS1 AG.	BIO-RAD	EQUIPO 96 PBAS	\$ 29,883.34	(VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)
202	PROTEUS MIRABILIS ATCC® 12453™*	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
203	PROTEUS VULGARIS ATCC® 49132™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
204	QIAGEN RNEASY MINI KIT 2010, 4TA EDICIÓN	QIAGEN	KIT PARA 50 EXTRACCIONES	\$ 43,087.25	(CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)
205	QIAAMP DNA BLOOD MINI KIT.	QIAGEN	KIT C/250 RX	\$ 52,285.11	(CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)
206	QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT. CADUCIDAD MINIMA 1 AÑO.	QIAGEN	KIT C/250 RX	\$ 120,738.66	(CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.)
207	REACTIVO DE ELRICH KOVAC	HYCEL	500ML	\$ 18,441.67	(DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)
208	REACTIVO DE ERlich	HYCEL	50ML	\$ 2,578.57	(DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)
209	REAL TIME PCR DETECTION KIT ZIKA, DENGUE AND CHIKUNGUNYA	VIASURE	96 RX	\$ 133,432.00	(CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
210	RIDA CLENBUTEROL SPIKING SOLUTION	R-BIOPHARM	FRASCO	\$ 11,410.99	(ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 99/100 M.N.)
211	ROJO DE FENOL POLVO	HYCEL	10GR	\$ 3,696.72	(TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)
212	ROSA DE BENGALA (ANTÍGENO BRUCELLAR AMORTIGUADO)	MICSA	100 PBAS.	\$ 7,606.39	(SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 39/100 M.N.)
213	SAL DE MAGNESIO EDTA	J.T.BAKER	FRASCO DE 500G	\$ 13,513.50	(TRECE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.)
214	SAL DISÓDICA DEL ÁCIDO CROMOTRÓPICO CAS- 5808-22-0	SIGMA-ALDRICH	FRASCO DE 50 G	\$ 14,382.50	(CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

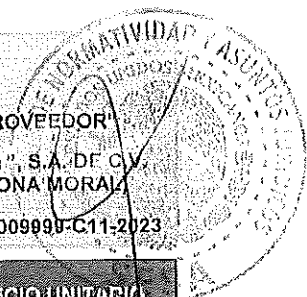
 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS					
Nº CONTRATO CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN EXPEDIENTE:		SESA-DA-012-2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
215	SALMONELLA ENTERICA SUBSP. ENTERICA SEROVAR PARATYPHI A C ATCC 9150	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
216	SALMONELLA CHOLERAESUIS ATCC 10708	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
217	SD BIOLINE, PRUEBA RÁPIDA DE INMUNOCROMATOGRAFÍA TB AGMPT84 (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO)	SD	KIT C/25 PBAS.	\$ 15,417.55	(QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 55/100 M.N.)
218	SENSIDISCOS FACTOR V PARA IDENTIFICACION DE H. INFLUENZAE B	OXOID	CAJA C/5 CARTUCHO S C/50 SENSIDISCO S	\$ 13,588.69	(TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)
219	SENSIDISCOS FACTOR X PARA IDENTIFICACION DE H. INFLUENZAE B	OXOID	CAJA C/5 CARTUCHO S C/50 SENSIDISCO S	\$ 13,588.69	(TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)
220	SENSIDISCOS FACTOR XV PARA IDENTIFICACION DE H. INFLUENZAE B	OXOID	CAJA C/5 CARTUCHO S C/50 SENSIDISCO S	\$ 13,588.69	(TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)
221	SERACON™ II NEGATIVE DILUENT (DILUYENTE NEGATIVO)	SERA CARE	FRASCO 100 ML	\$ 6,418.50	(SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.)
222	SERRA LIA MARCESCENS ATCC® 13880™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
223	SHIGELLA BOYDII ATCC® 9207™*	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
224	SHIGELLA FLEXNERI ATCC® 12022™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
225	SHIGELLA SONNEI ATCC® 25931™*	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
226	SISTEMA MINIATURIZADO API LISTERIA	BIOMERIEUX	CAJA C/ 10 TIRAS	\$ 9,028.80	(NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)
227	SOLUCIÓN BUFFER DE REFERENCIA PH 10 CON CERTIFICADO	HANNA INSTRUMENT S	FRASCO CON 500 ML	\$ 792.00	(SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
228	SOLUCIÓN BUFFER DE REFERENCIA PH 4 CON CERTIFICADO	HANNA INSTRUMENT S	FRASCO C/500ML	\$ 792.00	(SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
229	SOLUCIÓN BUFFER DE REFERENCIA PH 7 CON CERTIFICADO	HANNA INSTRUMENT S	FRASCO C/500ML	\$ 792.00	(SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
230	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODOS	HANNA	230ML	\$ 1,825.54	(MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	N° CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".			"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C11-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
231	SOLUCIONES DE CALIBRACIONES DE PH 4.01,7.01 Y 10.01. CON SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRODOS Y SOLUCIÓN DE LIMPIEZA CADA CAJA DE LOTE DIFERENTE Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CON CADUCIDAD AMPLIA A 4 AÑOS	HANNA INSTRUMENT S	CAJA CON 5 FRASCOS DE 500 ML	\$ 5,438.40	(CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)
232	SOLUCIÓN DECONTAMINANTE DE RNASAS. RNASE AWAY DECONTAMINATION REAGENT.	THERMO FISHER SCIENTIFIC	FRASCO 250 ML	\$ 4,462.48	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)
233	SOLUCIÓN DE ELECTROLITOS DE RELLENO KCL+AGCL 3.5M (HI-7071), 4X30ML, PARA ELECTRODO DE UNA UNION, PARA PH, CON CERTIFICADO, CON FECHA DE CADUCIDAD 2022	HANNA INSTRUMENT S	CAJA C/4 FCOS C/30 ML C/U	\$ 3,326.40	(TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.)
234	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA DE ELECTRODOS	HANNA	230 ML	\$ 1,825.54	(MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.)
235	SOLUCION MADRE DE GIEMSA	HYCEL	250 ML	\$ 646.80	(SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)
236	SOLUCIÓN TISAB II CON CDTA PARA FLUORUROS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CON CADUCIDAD AMPLIA Y CON HOJA DE SEGURIDAD	THERMO SCIENTIFIC	GALÓN	\$ 8,748.08	(OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)
237	SULFATO DE AMONIO CAS-7783-20-2 GRADO ACS	SUPELCO	FRACO 1 KG	\$ 6,872.25	(SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)
238	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO CON UNA PUREZA ≥ 99.9 % CAS 7758-99-8 CON CERTIFICADO DE PUREZA	MILLIPORE SIGMA	FRASCO 250	\$ 2,568.50	(DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)
239	SULFATO HIDRACINIO CAS-10034-93-2 GRADO ACS	MERK	FRASCO 100G	\$ 4,576.00	(CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
240	SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO	HYCEL	500GR	\$ 11,284.08	(ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)
241	SULFATO DE SODIO. CAS-7757-82-6. PATRÓN PRIMARIO, PUREZA MAYOR A 99.9 %, TRAZABLE AL NIST. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y HOJA DE SEGURIDAD MSDS	MERK	FRASCO 500G	\$ 4,001.25	(CUATRO MIL UN PESOS 25/100 M.N.)
242	SUPERASE IN 20U/μL	THERMO SCIENTIFIC	2,500 UNITS	\$ 26,494.91	(VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)
243	SUPLEMENTO BCYE CON CISTEINA	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 23,948.52	(VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)
244	SUPLEMENTO BCYE SIN CISTEINA	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 22,185.46	(VEINTIDOS MIL OCHENTA Y

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023	
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".	
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
		"EL PROVEEDOR"	"BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL)
		EA-923009999-C11-2023	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
					CINCO PESOS 46/100 M.N.)
245	SUPLEMENTO DE CITRATO FERRICO AMONICO PARA CALDO FRASER. COMPOSICIÓN: FERRIC AMMONIUM CITRATE 0.25 G.	CONDALAB	BOX OF 10 VIALS FOR 500 ML/EACH	\$ 9,952.67	(NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)
246	SUPLEMENTO GVPC	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 27,061.87	(VEINTISIETE MIL SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)
247	SUPLEMENTO SELECTIVO DE LISTERIA OXFORD FORMULACIÓN. COMPOSICIÓN: CICLOHEXIMIDA 200 MG, SULFATO DE COLISTINA 10.0 MG, ACRIFLAVINA 2.5 MG, CEFOTETAN 1.0MG, FOSFOMICINA 5.0 MG.	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 24,651.36	(VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)
248	SUPLEMENTO SELECTIVO LISTERIA PALCAM. COMPOSICIÓN: POLIMIXINA B 10.0 MG, HIDROCLORIDE DE ACRIFLAVINA 5.0 MG, CEFTAZIDIME 20.0 MG.	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 15,892.61	(QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)
249	SUPLEMENTO SELECTIVO MODIFICADO PARA BRUCELLA	OXOID	CAJA C/10 VIALES	\$ 26,834.61	(VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)
250	STAPHYLOCOCCUS AUREUS SUBSP. AUREUS ATCC® 11632™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
251	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE ATCC® 10015™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
252	STREPTOCOCCUS PYOGENES ATCC® 19615™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
253	STREPTOCOCCUS VIRIDANS ATCC® 25175™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
254	SYBER GREEN I NUCLEIC ACID GEL STAIN 10,000X.	THERMO SCIENTIFIC	20 VIALES 50UL	\$ 45,195.48	(CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)
255	SYBER SAFE DNA GEL STAIN, INVITROGEN, 10,000X	INVITROGEN	VIAL 400 UL	\$ 4,914.80	(CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.)
256	SYPHILIS EIA II TOTAL ANTIBODY. KIT PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA DE ANTICUERPO DE TREPONEMA PALLIDUM EN SUERO O PLASMA MEDIANTE ELISA.	BIO-RAD	EQUIPO CON 96 PRUEBAS	\$ 13,933.34	(TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)
257	TAQMAN GENE EXPRESSION MASSTER MIX.CADUCIDAD MINIMA 1 AÑO.	APPLIED BIOSYSTEMS	FRASCO / 5 ML	\$ 24,034.56	(VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS				
	Nº CONTRATO	SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR"
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".			"BIODIS", S.A. DE CV (PERSONA MORAL)
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL			EA-923009999-C11-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
258	TAQPATH ZIKA VIRUS TRIPLEX KIT (ZIKV/DENV/CHIKV) 0.1ML	APPLIED BIOSYSTEMS	96 RX	\$ 139,986.63	(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.)
259	TINCIÓN DE GRAM	HYCEL	KIT COLORANT ES C/250 ML C/U	\$ 1,680.80	(MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.)
260	TRIPTONA	OXOID	FRASCO 500 GR	\$ 23,153.02	(VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)
261	VASELINA	SIGMA	1KG	\$ 2,945.80	(DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
262	VIBRIO ALGYNOLYTICUS ATCC® 17749™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
263	VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS ATCC® 17802™	MICROBIOLO GICS	EMPAQUE CON 2 PIEZAS	\$ 4,932.40	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)
264	V.D.R.L. TEST. SUSPENSIÓN ANTIGÉNICA ESTABILIZADA PARA REALIZAR LA PRUEBA VDRL MODIFICADA (USR) DE DETECCIÓN DE SÍFILIS.	WIENER LAB	EQUIPO 300 PBAS	\$ 4,868.08	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)
265	VIDAS HAV IGM. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BIOMERIUXX	EQUIPO CON 30 PBAS	\$ 32,613.32	(TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 32/100 M.N.)
266	VIDAS HBS AG ULTRA. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BIOMERIUXX	EQUIPO CON 60 PBAS	\$ 25,056.06	(VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.)
267	VIDAS HBC IGM II. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BIOMERIUXX	EQUIPO CON 30 PBAS	\$ 25,257.74	(VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)
268	VIDAS ANTI-HBC TOTAL II. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BIOMERIUXX	EQUIPO CON 60 PBAS	\$ 13,872.33	(TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)
269	VIDAS ANTI-HCV. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BIOMERIUXX	EQUIPO CON 60 PRUEBAS	\$ 31,170.14	(TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 14/100 M.N.)
270	VIDAS TOXO IGM. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO.	BIOMERIEUX	EQUIPO 50 PBAS	\$ 14,359.43	(CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)
271	VIDAS TOXO IGG II ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO.	BIOMERIEUX	EQUIPO 60 PBAS	\$ 12,393.34	(DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)
272	VIDAS CMV IGM. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO.	BIOMERIEUX	EQUIPO 30 PBAS	\$ 7,822.22	(SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 22/100 M.N.)

 	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS N° CONTRATO: SESA-DA-012-2023 CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO". EXPEDIENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023
--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
273	VIDAS CMV IGG. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO.	BIOMERIEUX	EQUIPO 60 PBAS	\$ 14,544.44	(CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)
274	VIDAS EBV EBNA IGG. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO	BIOMERIEUX	EQUIPO 30 PBAS	\$ 11,430.53	(ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.)
275	VIDAS EBV VCA/EA IGG. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO.	BIOMERIEUX	EQUIPO 30 PBAS	\$ 11,430.53	(ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.)
276	VIDAS EBV VCA IGM. ELFA EN DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO	BIOMERIEUX	EQUIPO 30 PBAS	\$ 11,430.53	(ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.)
277	VIDAS® C. DIFFICILE GDH (GDH)	BIOMERIEUX	EQUIPO 60 PBAS	\$ 9,350.00	(NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
278	VIDAS® C. DIFFICILE TOXIN A & B (CDAB).	BIOMERIEUX	EQUIPO 60 PBAS	\$ 7,769.06	(SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)
279	VIH- EQ. P/CONFIRMACIÓN ANTICUERPOS ANTI VIH-1 POR INMUNOBLOTTING (WESTERN-BLOT VIH), EN TIRAS DE NITROCELULOSA. CADUCIDAD MÍNIMA DE 10 MESES.	BIO-RAD	EQUIPO P/ 18 PRUEBAS	\$ 24,811.12	(VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 12/100 M.N.)
280	VIH GENSREEN ULTRA HIV AG-AB. ESTUCHE PARA DETECCIÓN COMBINADA DEL ANTÍGENO VIH P24 Y DE ANTICUERPOS CONTRA VIH-1 Y VIH-2 EN SUERO O PLASMA HUMANO MEDIANTE ELISA. CADUCIDAD MÍNIMA DE 10 MESES.	BIO-RAD	EQUIPO CON 96 PRUEBAS	\$ 11,122.22	(ONCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 22/100 M.N.)
281	VIH- VIDAS HIV DUO ULTRA. ELFA. DISPOSITIVO INDIVIDUAL MONOTEST PARA DIAGNÓSTICO DE VIH EN EQUIPO AUTOMATIZADO. CADUCIDAD MÍNIMA DE 10 MESES.	BIOMERIEUX	EQUIPO CON 60 PBAS	\$ 21,955.27	(VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.)
282	VITEK SOLUCIÓN SALINA 0,45% DE 3 X 500 ML	BIOMERIEUX	CAJA CON 12 UNIDADES	\$ 712.80	(SETECIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)
283	VITEK TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ID-ANC (ANAEROBIOS/CORYNEBACTERIAS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 3,801.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)
284	VITEK TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ID-GN (BACILOS GRAM NEGATIVOS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 3,801.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)
285	VITEK TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ID-GP (COCOS GRAM POSITIVOS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 3,801.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)

Eliminada 1 palabra. Fundamento Legal: Artículo 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y numeral Sexágésimo de los Lineamientos Generales en Material de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  SESA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS SESA-DA-012-2023			"EL PROVEEDOR" "BIODIST", S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL) EA-923009999-C11-2023
	N° CONTRATO			
	CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE QUINTANA ROO".		
	EXPEDIENTE:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO CON LETRAS
286	VITEK TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ID-NH (NEISSERIA/HAEMOPHILUS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 3,801.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)
287	VITEK TARJETA PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA ID-YST (LEVADURAS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 3,801.60	(TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)
288	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-GN70	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
289	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-GN72	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
290	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-GP67 (STAPHYLOCOCCUS/STREP B/ ENTEROCOCCUS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
291	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-P 589(STREP B/ ENTEROCOCCUS)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
292	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-P 626 STAPHYLOCOCCUS	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
293	VITEK TARJETA PARA SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA AST-ST01 (STREPTOCOCCUS GR VIRIDANS, BETAHEMOLÍTICOS Y S. PNEUMONIAE)	BIOMERIEUX	CAJA CON 20 TARJETAS	\$ 4,514.40	(CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.)
294	X-FACTOR DISK	MERCK	50 DISCS	\$ 7,922.34	(SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 34/100 M.N.)
295	XILENO	WHOLER	1L	\$ 1,547.62	(MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)
296	YODURO DE POTASIO.GRADO PATRON PRIMARIO CON CERTIFICADO	SIGMA ALDRICH	100 G	\$ 9,829.80	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.)